

Acta N° 1.067 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

20 - JUNIO - 2017

INDICE

| | | |
|-------|--|----|
| I | Aprobación Actas | 03 |
| II | Cuentas | 04 |
| | De Comisiones | 04 |
| | Agregar punto de tabla: | |
| | • Aprobar agregar un punto en tabla, relacionado con Modificación de Acuerdo N° 3371, de Asignación Transitoria de la DISAM. | 07 |
| | Acuerdo N°3391 | 09 |
| III | Tabla Ordinaria | 10 |
| 3.1.- | Contratos sobre 500 UTM. | 10 |
| | Acuerdo N°3392 | 13 |
| | Acuerdo N°3393 | 15 |
| | Acuerdo N°3394 | 18 |
| 3.2.- | Transacciones. | 19 |
| | Acuerdo N°3395 | 31 |
| 3.3.- | Reglamento de Postulación Fondo de Desarrollo Vecinal. (Se baja este punto de la tabla ordinaria). | 32 |
| 3.4.- | Subvención Emblemática a la Defensa Civil de Maipú. | 32 |
| | Acuerdo N°3396 | 35 |





| | |
|---|----|
| 3.5.- Otorgamiento de Becas Municipales de Educación Superior proceso 2017. | 35 |
| 3.6.- Exposición abogado asesor Sr. Gonzalo Torres, en temas de SMAPA. | 41 |
| 3.7.- Modificación de Acuerdo N° 3371, de Asignación Transitoria de la DISAM. | 50 |
| Acuerdo N°3397 | 52 |
| IV Proposición Temas para Próximas Sesiones. | 53 |
| V Varios. | 54 |



Acta N° 1.067 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 20 de junio del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:46 horas, se inicia la sesión N° 1.067 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida el concejal Sr. Alejandro Almendares Müller; y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además, el Sr. Felipe Contreras Hückstädt, Administrador Municipal; el Sr. Jaime González Kazazián, Director de Asesoría Jurídica (S); el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario); el Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director de DITEC (Dirección de Tecnología y Comunicaciones); la Sra. Patricia Schulthess Bravo, Directora de Operaciones; la Sra. Patricia Campos, Jefa del Departamento de Asistencia Social; el Sr. Gonzalo Torres Zúñiga, abogado asesor de SMAPA (Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado); y el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación).

Sr. Presidente: En nombre de Dios, los vecinos de Maipú, se inicia la sesión de Concejo Municipal N°1.067.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: En aprobación de actas, el acta de la sesión 1.066 fue enviada a sus correos para revisión y observaciones si las hubiere ¿Alguna observación?, ya. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de documentos:

- Fue enviada a sus correos Cartas N°2290 de fecha 05 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remiten decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios.
- Informe Final de investigación Especial N°1237 de fecha 15 de junio de 2017, de la Contraloría General de la República.



II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: En cuentas de comisiones, se ofrece la palabra a los presidentes de comisiones, si tuvieran alguna materia que informar al Concejo Municipal. Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Buenos días a los colegas concejales, público presente. Informar que el día 08 de junio se llevó a cabo la Comisión de Salud, donde asistieron Tomás López, director subrogante de la DISAM; Rodrigo Araya, encargado de Planificación y Control de Gestión; Daniel Friz, director de Control; Jaime González, director de Asesoría Jurídica; Jorge Astudillo, asesor de la concejala Karen Garrido; el concejal Abraham Donoso, Pedro Delgadillo, Ariel Ramos y Gonzalo Ponce. Las materias que tratamos en comisión fueron el Plan Comunal de Salud; los convenios de Salud de APS, las licitaciones y el Programa Municipal IRA Móvil. Al respecto señalar que en dicha oportunidad se presentaron los convenios, sin embargo no se dio respuesta a la consulta realizada por la presidenta de este concejo si es que ya habían sido presentadas estas fechas que es 08 de junio, los convenios al Servicio de Salud Metropolitano Central, que corresponden al año 2017. Eso es todo lo que puedo informar y se entregará un informe respectivo a la Secretaría Municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala ¿Algún otro concejal? Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Concejo, vecinos. El día lunes 19 de junio en las dependencias de la sala de reuniones de Secretaría Municipal realizamos la Comisión de Medio Ambiente respectiva. Asistieron los concejales Donoso y Delgadillo y asesor de Karen Garrido. Además estuvieron los directores de Obras, del Daoga, la encargada de Medio Ambiente y el encargado de Aseo, junto a su equipo respectivo de la dirección. Estuvo el representante de la Dirección Jurídica y el administrador municipal. También invitamos a vecinos del pasaje Los Poetas, los cuales pudieron discutir sus puntos junto a nosotros.

- El primer tema fue la ordenanza de Medio Ambiente, la cual sigue fiel a su avance anunciado en la carta Gantt presentada en la comisión anterior; por ende, ya se está esbozando el primer borrador de ordenanza, la cual toca tópicos muy importantes de la realidad medioambiental en la comuna, y somos optimistas de que se llegará a un buen avance a manos de los vecinos en un par de semanas, donde podrán realizar sus consultas y propuestas, y así tener un documento integral que refleje la realidad que vivimos los maipucinos en el día a día.





- El segundo tema se presentó las problemáticas de los vecinos del pasaje Los Poetas respecto a una antena instalada de manera ilegal la cual trae graves problemas a un barrio de adultos mayores. Primero expuso don Germán Lino, director de Obras; lo cual sirvió a los vecinos para informarse de los pasos a seguir e instruirse de la temática; y luego el administrador propuso la asesoría de la Dirección Jurídica para los vecinos, exponiendo distintas alternativas legales para abordar la temática, por lo cual los vecinos quedaron satisfechos esperando que se resuelva de buena manera este apoyo y finalmente logren la solución de este problema y que sirva de referente para otras situaciones de la misma índole que son altamente comunes en nuestra comuna.
- El tercer tema que vimos fue los microbasurales en el cual Daoga expuso a través del encargado de Aseo, don Cristian Barrios donde se notificó que esto sigue siendo un problema importante en la comuna, pero notamos buenamente de que existe de éstos, puesto a que en nuestra primera comisión se nos informó de 63 microbasurales, esta cifra ha disminuido a 47 en la actualidad, incluso algunos han sido reemplazados por áreas verdes, además los 47 actuales están bajo un plan de trabajo y retiro especial, lo cual nos hace ver esto de forma optimista respecto a seguir con la disminución ya que existen avances concretos en el área. Queremos también dar aviso a la administración de que algunos fiscalizadores de la Daoga han sido víctimas de agresión por parte de personas que han sido sorprendidas botando escombros en basurales ilegales, por lo cual hacemos un llamado a mejorar la seguridad, solicitando seguridad ciudadana que apoye la labor.

Quisiéramos también informar a la comunidad de una herramienta que está a su disposición para el adecuado retiro de los escombros domiciliarios que es el "Fono Escombros": 2 2677 6327. Eso es el informe de la comisión.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Ponce. Hay una página web también de retiro de escombros. Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Buenos días concejo, buenos días presidente, a los vecinos. El 14 de junio se realizó la Comisión de Deportes, desde las 18:00 horas hasta aproximadamente casi las 21:00 horas, en presencia de los concejales Marcela Silva, Erto Pantoja, Ariel Ramos y Abraham Donoso; del director de Dideco, representantes del Departamento Jurídico y jefa de Deportes o encargada de Deportes en este caso. En primer lugar informar que haciendo uso de mi rol fiscalizador, se realizó evaluación detallada del Informe de Gestión entregado, primero solicitado al Departamento de Deportes y entregado por éste. Sin embargo se hizo un estudio ahí acucioso junto a todos los que participamos de este informe. Cabe señalar que faltó el registro de la asistencia de los talleres, de los alumnos asistentes a los talleres. Lo que deja algunas inquietudes manifestadas en la misma comisión, porque la asistencia a talleres, es la que da evidencia de la

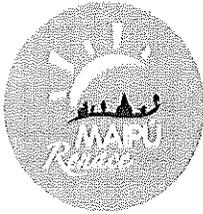


cantidad de jóvenes que participan de usuario y por otro lado también que el taller esté efectivamente realizándose. Además se solicitó directamente al director de Dideco y Jurídico, revisar el vínculo que existe entre la Fundación Fútbol Más y la Municipalidad, debido a los altos costos anuales que ello implica y que se realice una propuesta final para dejar de externalizar y hacer propia dicha actividad. Es lo que puedo informar de la Comisión de Deportes.

Sr. Presidente: Gracias presidente. Alguna otra cuenta de comisión. Perfecto, ya perfecto. La concejala Marcela Silva me señala que viene en tabla y que ella hablará sobre la Comisión Social. Pasando al punto tercero, Tabla Ordinaria y por solicitud de las Uniones Comunales Juntas de Vecinos N°1, N°2 y N°4, y ya lo habíamos visto con la administración y si hay acuerdo del concejo, voy a bajar el punto tres de la tabla ordinaria, que es el Reglamento de Postulación Fondo de Desarrollo Vecinal 2017. Esto solamente en el ámbito para que se pueda dar una semana más, para que las organizaciones puedan consensuar los puntos en conflicto con la administración, y ciertamente lo votaremos la próxima semana sin dudar y espero que el tono en que se genere en el debate sea el más constructivo, puesto que acá yo sé que tanto la Administración como los dirigentes quieren seguir construyendo un mejor Maipú. Así que señores, el director de Dideco me está pidiendo la palabra.

Sr. Director de Dideco: Gracias presidente, ante todo saludar a todos los presentes. Efectivamente en el mismo punto, la presidenta de la comisión iba a dar cuenta de que este reglamento ya había sido tratado en comisión. Ahora bien, por parte de tanto la Administración como en la Dirección de Dideco, no hay absolutamente ningún problema en ver cuáles son los puntos que habría que modificar. Se nos había señalado tres puntos que esta administración estaba conforme con incluso modificar en este mismo instante, cosa de que pudiéramos no seguir retrasando la postulación a estos fondos que son extremadamente necesarios, útiles e importantes para la comunidad y especialmente para las Juntas de Vecinos. Entonces aun cuando y sólo me gustaría dejar eso en acta, que está la voluntad de la administración de modificar estos tres puntos que se nos hicieron ver incluso ahora mismo y poder votarlo ahora mismo. Pero finalmente si usted como presidente decide que se retire de la tabla, por lo menos de parte de la Dideco, nosotros consideraríamos que sería lamentable que pudiéramos atrasar una semana más, pero bueno, ahí no hay ningún problema. Igual supongo que se volverá a ver en Comisión Social; y si hay más puntos a parte y que ya nos hicieron ver, bueno, la disposición absoluta de la Dideco para poder avanzar, eso.

Sr. Presidente: Perfecto director, yo creo que así construimos todos. Concejal Delgadillo, sobre este mismo punto.



Sr. Pedro Delgadillo: Es bueno también hacer una aclaración respecto a los vecinos digamos que vienen por primera vez tal vez al concejo; que bajar este punto significa de alguna manera también dar el espacio que corresponde a las organizaciones vecinales y comunales. La preocupación de las organizaciones en este sentido, van en el ámbito de que este documento se elaboró sin la participación ciudadana en este caso, del COSOC (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Maipú), como órgano no solamente consultor, sino también digamos participativo de todo lo que es la ciudadanía acá en la comuna. Entonces en base a eso, es que también se toma la decisión de bajar el punto, aclarar aquello. Es decir las modificaciones, si van a seguir haciendo modificaciones desde la administración sin participación de los ciudadanos, de los vecinos o de las organizaciones comunales, que en definitiva son los beneficiados directamente, creo que no seguimos avanzando; es decir, quiero manifestar eso también como punto.

Sr. Presidente: Bueno, y solamente para seguir avanzando ya que bajamos este punto de la tabla; señalar que efectivamente hubo una disposición para cambiar y modificar tres puntos al reglamento; y espero que esa muy buena disposición, nos plantee una mejor mesa para poder trabajar, y efectivamente concejal Delgadillo, solamente señalar que en efecto los reglamentos vienen a normalizar un poco y a consensuar con la ley, y yo creo que efectivamente todos tenemos que ir construyendo. Es por eso la decisión de bajar este punto de tabla, a lo cual la Administración ha señalado que no hay ningún problema con la materia. Así que seguimos con el punto de la tabla ordinaria, punto uno, Contratos sobre 500 UTM. Ya entonces, no tengo la tabla de contratos, por favor, la primera hoja. Ah, también hay un punto que señores concejales, si podemos votar, que me lo pidió el administrador municipal. Administrador le cedo la palabra para que explique sobre la materia. Sí, señor director.

- **Agregar punto de tabla: Aprobar agregar un punto en tabla, relacionado con Modificación de Acuerdo N° 3371, de Asignación Transitoria de la DISAM.**

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Por su intermedio, solamente que queremos agregar un punto de tabla que se refiere a la Asignación Transitoria otorgada a los funcionarios de Salud, en cuanto corregir el monto a los funcionarios, que efectivamente se encontraban con dicho beneficio al día 14 de noviembre del año pasado. Se informó por la señora Jimena García, ex directora de Salud; que los funcionarios que se beneficiaron con este bono eran 503 funcionarios, pero habiendo revisado adecuadamente las bases de datos de los funcionarios que a esa fecha se encontraban prestando servicio en Salud, habrían 12 funcionarios faltantes. En total son 515 funcionarios, y hay que generar una modificación de acuerdo al concejo por una diferencia de un millón doscientos mil pesos, que



requiere, que ya tiene un CDP, que es el N° 160 por esa diferencia, y que tiene un saldo disponible además en la cuenta de dos millones de pesos. Y el acuerdo tiene que estar tomado en el siguiente sentido, donde dice 503, debe decir 515 funcionarios.

Sr. Presidente: Perfecto. Concejales, entonces lo que procede ahora es que nosotros votemos para agregarlo como séptimo punto en la tabla. Así que señor secretario municipal, si puede proceder a la toma de votos. Agregar el punto siete, en los términos que ha señalado el director jurídico.

Sr. Secretario Municipal en votación:

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba agregar el punto.

Sr. Presidente: Perfecto, se agrega el punto número siete de la tabla ordinaria.

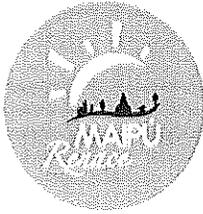
En consecuencia, se resuelve,

ACUERDO N° 3391:

Aprobar agregar un punto en tabla, relacionado con
Modificación de Acuerdo N° 3371, de Asignación Transitoria de la DISAM.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|-----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Entonces pasamos ahora sí a los Contratos sobre 500 UTM.



III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: El primer contrato es el Aumento de Contrato Solución Informática Integral para la Gestión de Procesos de la I. Municipalidad de Maipú; la Unidad técnica es DITEC; la ID es la 2770-173-LP13. Director.

Sr. Director de DITEC: Gracias presidente, concejales buenos días, directores. Traemos a consideración del concejo una ampliación del contrato N° 218 del año 2014, denominado "Solución Informática Integral para la Gestión de Procesos de la Ilustre Municipalidad de Maipú". A través de esta contratación, se provee un total aproximado de 23 módulos de los sistemas que permiten su gestión, procesos, mantener información en línea, entregar información a los ciudadanos a través de internet, realizar pagos electrónicos, entre otros servicios. Este contrato se efectuó el año 2014 por 36 meses, y termina el 30 de junio del presente. Y su costo total que fue en esa oportunidad, fueron \$475.854.525.- aproximadamente tiene diez mil UTM. Con respecto a la licitación de este proceso, está en trámite ya de subirse al Portal. Durante el año 2016 se trabajó en la elaboración de las bases técnicas para esta licitación, que debería presentarse a la Secpla durante octubre de 2016, debido al cambio de la administración se postergó el proceso licitatorio hasta diciembre de 2016, para no afectar los contratos tan altos como de diez mil UTM en el término del período anterior alcaldicio. Por el motivo anterior y por otras situaciones que se han presentado, la licitación aún no ha podido realizarse. Una licitación de estas características demora aproximadamente tres meses en adjudicarse. Se ha trabajado en esta licitación y algunas de las modificaciones que se han ingresado en modificación de multa agrupándose por nivel de importancia, se cambiaron las pautas de evaluación, se creó una matriz de cumplimiento, se estableció el plazo de implementación de 180 días máximo; se agruparon los módulos en tres niveles según la importancia para la atención de los vecinos y se definieron niveles de urgencia y sus horarios relativos, prioridad, tiempo de respuesta y tiempo de resolución. Se definió el máximo tiempo que un servicio puede estar no disponible. Se solicitaron en solución in situ servidores para tener cubierta la disponibilidad de sistemas y servicios. Ahí tenemos la cantidad de módulos de servicio; un ejemplo: Permisos de circulación, Rentas municipales, Licencias de conducir. Y en el caso de la Administración Financiera: Contabilidad de presupuesto, Tesorería, Adquisiciones, Bodega. En el tema de Recursos Humanos: Personal, Remuneraciones y Bienestar. Aproximadamente son 23 módulos. Traemos a consideración entonces del concejo, la ampliación del contrato por siete meses, frente a la necesidad del municipio de mantener el funcionamiento de los sistemas durante el proceso desde la licitación hasta la nueva contratación; considerado además que se requiere de un período de implementación del nuevo contrato por



un período de seis meses. Se solicita entonces, autorizar a la empresa SMC, Sistemas Modulares Computacionales Limitada, por un total mensual de \$14.280.770.- valor de siete meses, \$99.965.390.- Eso señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días presidente, concejales, concejalas, vecinos, directores, directoras. Corresponde habitualmente los días martes cuando, disculpen el día jueves cuando realizamos Comisión de Finanzas, en la cual estaban presentes los concejales Horacio Saavedra, Pedro Delgadillo, Ariel Ramos, la señora Marcela Silva, Alejandro Almendares, la señorita Garrido y quien les habla, en la cual estaban presentes por parte de la Administración; el director de Secpla, el director de Jurídico, Secretaría Municipal, el administrador municipal y de Control. Perdón Karen no estaba, no disculpa; y el concejal Ponce, ahí está la equivocación, grandes diferencias pero me equivoqué. Con relación al aumento de contrato que se relaciona con la solución Informática Integral de la Gestión de la Municipalidad de Maipú, y dada la premura y lo que ha señalado la Unidad Técnica representada en el director de DITEC, don Juan Carlos Quezada; los concejales que estábamos presentes, más todas las iniciativas que se pudieron instalar con respecto a los contratos que se presentaron en dicha comisión, no vieron ningún inconveniente en aprobar la propuesta que presentó la gestión, eso.

Sr. Presidente: Concejales, alguna consulta, dudas sobre la materia, si quieren hacer, no. Entonces pasamos a votación. Señor secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar Aumento de contrato Solución Informática Integral, para la Gestión de Procesos de la Municipalidad de Maipú; adjudicar a Sistemas Modulares de Computación Limitada, por la suma de \$99.965.390.- plazo, 7 meses.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Antes de emitir mi votación - disculpe presidente, se me olvidó al director que presentó de la DITEC una pregunta respecto de este servicio.

Sr. Presidente: Estamos en votación.



Sr. Pedro Delgadillo: Sí, ¿puede ser?

Sr. Presidente: Sí, puede ser.

Sr. Pedro Delgadillo: Con su autorización si usted me permite, gracias. Director, cuántos años se me olvidó consultarle hace un minuto, cuántos años lleva funcionando este sistema que usted tiene a cargo con sus funcionarios. Gracias por la respuesta.

Sr. Presidente: Cuál es la antigüedad del sistema.

Sr. Pedro Delgadillo: Y cómo ha sido el funcionamiento de este sistema en estos años.

Sr. Director de DITEC: Permiso presidente. Este contrato o sea con esta empresa se está trabajando de enero, empezó la producción de enero del 2006; la licitación se hizo el año 2005, o sea aproximadamente llevamos como 11 años y fracción. Y a medida que ha ido avanzando este contrato, se han ido agregando algunos módulos; empezó al principio con los módulos de Finanzas el año 2006, tesorería, Renta, Permisos de Circulación, todo lo que tenía que ver con recursos, y posteriormente se fueron agregando los demás. Eso señor presidente.

Sr. Presidente: Alguna otra pregunta.

Sr. Pedro Delgadillo: No, gracias señor presidente. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almeyda.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve,

ACUERDO N° 3392:

Aprobar Aumento de contrato Solución Informática Integral, para la Gestión de Procesos de la I. Municipalidad de Maipú; adjudicar a Sistemas Modulares de Computación Limitada, por la suma de \$99.965.390.- plazo de 7 meses.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|-----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Pasamos al segundo contrato, "Aumento de Contrato Suministro de Artículos de Computación para Uso Corriente"; la Unidad Técnica es DITEC; y la ID es 2770-70-LQ16. Director.

Sr. Director de DITEC: Gracias presidente. Este contrato es un contrato que se hace todos los años, de suministro de artículos informáticos. El objetivo es proporcionar el suministro de artículos computacionales, de acuerdo a los códigos requeridos de productos originales por 12 meses o hasta agotar el presupuesto disponible. Corresponde a Tintas, Tóner, Cabezales de Impresión, CD, teclados y Mouse. La fecha de inicio, Antecedentes del Contrato: La fecha de inicio de este contrato fue el 08 de agosto del 2016; el monto que se adjudicó fueron de \$185.503.240 IVA



incluido. La situación actual del contrato vigente que nos queda un saldo aproximado de 13 millones, y la cantidad de meses cubiertos fueron casi los 12 meses. Y ahí hay antecedentes con respecto a cuántos son los equipos que se encierran en este: Impresoras en total, 532; Impresoras a Color, 31; Impresoras de Tinta, 56, y Plotter, 14. El promedio del consumo mensual del contrato actual, son \$15.646.053.- Se trae a la aprobación del concejo la ampliación de éste, y con objetivo de mantener la continuidad del servicio de suministro de los artículos computacionales, mientras se realiza la licitación para un nuevo contrato. El porcentaje y monto del aumento es un 25 por ciento del total del contrato, por un total de \$46.375.810.- IVA incluido. Tiempo estimado a cubrir con este aumento, 3 meses. El proveedor es don Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada. Eso señor presidente.

Sr. Presidente: Concejales, alguna consulta, dudas sobre la materia a tratar. Concejal Donoso como presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar a la administración lo cual hemos conversado largamente, dado que estos aumentos de contrato son en virtud de los tiempos de licitación, y además nosotros pudimos también modificar el reglamento interno para poder tener la creación de la Oficina de Control y Gestión. Así que para dejarlo en nota que como se señaló por parte en el concejo anterior; de que anteriormente en la gestión anterior, siempre hacíamos aumento de contrato en la licitación, entonces también para dejarlo en acta.

Sr. Presidente: Perfecto ¿Alguna consulta, duda sobre la materia? No. Señor secretario municipal, entonces procedamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación:

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve,

ACUERDO N° 3393:

Aprobar aumento de contrato, Suministro de Artículos de Computación para Uso Corriente; adjudicar a Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Ltda., por la suma de \$46.375.810.- por un plazo de 3 meses.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|-----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |



Sr. Presidente: Perfecto. Y el tercer contrato, es el Servicio de Habilitación de Locales de Votación para las Elecciones Primarias de Presidente de la República 2017; la ID de la licitación es ID 2770-35-LE17; la Unidad Técnica es la Dirección de Operaciones. Directora, buenos días.

Sra. Directora de Operaciones: Muy buenos días presidente y concejales. Traemos la licitación de la Habilitación de los Locales de Votación para este proceso de Primarias 2017. La licitación es, a suma alzada; con un monto disponible de \$30.000.000.- donde la adjudicación se da por un polinomio de oferta técnica y oferta económica. Aquí explicar que las primarias, este es un acto que estamos obligados los municipios a realizar en todos los procesos electorarios. La primaria reduce a un tercio las mesas de votación; esto quiere decir que mantenemos los 30 establecimientos de votación con 34 locales de votación. Si en un local teníamos 30 mesas, en la actualidad vamos a tener 10. Esa es la idea que los vecinos, que todos los ciudadanos, no se muevan de su local de votación. Dicho esto, el trabajo en cierto modo viene a ser casi el mismo, solamente reducimos las mesas. La licitación se presentó un oferente, don José Manuel Muñoz Pino, con una oferta que es de \$29.999.900.- ponderó un 7,00 en la oferta en la oferta económica y ponderó un 5,8 en la oferta técnica, lo que le dio un promedio final de 6,52, ya. Analizados los antecedentes, analizada la experiencia, esta es una licitación que no es sencilla, no es atractiva para ninguna empresa, porque hay que ejecutarla en tres días. Y los locales tenemos que tenerlos habilitados sí o sí. Por lo tanto, tenemos experiencia de trabajo con esta empresa, los equipos están organizados para hacer y tener habilitados los locales para el día 02. Por lo tanto la Unidad Técnica sugirió, la comisión sugirió la adjudicación de esta licitación, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Concejal Donoso, en su calidad de presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, en virtud de lo que ha señalado la directora de Operaciones, Patricia Schulthess, efectivamente esto como política pública se establece, pero en los municipios somos los que hacemos el gasto, dado que estas primarias a la Municipalidad y a la comuna en sí, son de 30 millones instalando también además dentro de este gasto que probablemente esta es la primera primaria, después vendría la primera vuelta, por segunda vuelta, y un gasto que bordea a los menos unos 150 millones de pesos estimados, ¿directora?

Sra. Directora de Operaciones: Sólo en habilitación, sin contar todo el resto de gastos que tiene que hacer el municipio. Estimamos que es más de 200 millones.

Sr. Abraham Donoso: Por lo anterior por qué lo señalé, porque efectivamente este es un gasto que al final tenemos una responsabilidad pública, ya que lo ha diseñado el Poder Ejecutivo y Legislativo. En virtud de eso y con los antecedentes señalados por la directora en la Comisión de Finanzas, en la cual señalé quienes



estaban presentes, los concejales en esa propuesta de la gestión, no vieron inconvenientes en poder aprobar en el día de hoy.

Sr. Presidente: ¿Algún otro concejal? Bueno también sumarme un poco a las palabras que señalaban la directora y el concejal Donoso. Aquí parte siempre unas políticas públicas que traen asociado un gasto fantasma desde el Poder Ejecutivo; que es básicamente aquellos gastos que no están en la Ley de Presupuesto, y finalmente quienes se tienen que hacer cargo son las municipalidades, los órganos descentralizados del Estado que tienen más bajo presupuesto. Lamentablemente ya vimos según las palabras de la directora de Operaciones, que durante este año solamente para ejecutar las elecciones propiamente tal, estamos hablando de cosas súper básicas, que estén instaladas las mesas, que estén instalados los toldos, las cabinas, etcétera, todo para un ejercicio normal de las elecciones, vamos a tener que aprobar un gasto aproximado de 200 millones de pesos. La verdad es que también para que la gente lo sepa, que efectivamente, lamentablemente, los municipios son los que tienen que generar este gasto y que el Gobierno la verdad es que sigue instalando políticas públicas sin financiamiento y que los municipios finalmente tienen que terminar destinando recursos que no estaban contemplados para su gasto normal. Así que yo creo que no habría ningún problema señor secretario, si puede tomar votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la ID2770-35-LE17; Servicio de Habilitación de Locales de Votación para Elecciones Primarias de Presidente de la República 2017; adjudicar a José Manuel Muñoz Pino, por la suma de \$29.999.900.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.



Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Haciendo un llamado a participar en esta instancia democrática, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve,

ACUERDO N° 3394:

Aprobar ID2770-35-LE17 Servicio de Habilitación de Locales de Votación para Elecciones Primarias de Presidente de la República 2017; adjudicar a José Manuel Muñoz Pino, por la suma de \$29.999.900.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|-----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |





3.2.- Transacciones.

Sr. Presidente: Entonces pasamos al segundo punto, Transacciones. Director jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Presidente, lo que vamos a hacer por su intermedio ahora, es reiterar la votación que tuvo abstención en la última sesión del concejo, con la misma minuta que fue entregada al secretario municipal y a los honorables concejales y que fue pasada oportunamente en la comisión respectiva antes de la última sesión del concejo.

Sr. Presidente: Concejales, algún comentario, dudas respecto de esta materia. Ya, estamos en el punto Transacciones, el director jurídico ha puesto nuevamente en tabla los términos de condiciones de las últimas vez de las votaciones, entendiéndose que hubo algunas abstenciones. Entonces mi consulta es, ¿hay algún otro concejal que quiera tomar la palabra? Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí. Sin perjuicio de que yo una vez más voy a rechazar estas Transacciones, me gustaría consultar lo siguiente con relación a mi intervención, a mi intervención en la sesión ordinaria N°1.065; la N°1.065 con relación al caso de la señora Marcia Meneses. En ese momento se me explicó que los juicios eran orales y que es el acta que yo había leído, es sólo un resumen y no estaba consignado que quedaba sujeto a el acuerdo del concejo. He consultado con algunos abogados, me explican que el acta es clara y cuando se dice sentencia ejecutoriada, es porque hay un acuerdo entre ambas partes y es lo que firman todas las partes en el acta, y en ninguna parte señala que queda sujeta a acuerdo del concejo. Y por esta razón, he revisado las Transacciones o los juicios que llevan los trabajadores a honorarios, donde de lo que yo he registrado hay más menos once causas en la misma situación de la señora Marcia Meneses. Por tanto, según lo que yo entiendo y lo que me han explicado los abogados a los cuales les he consultado, todos estos acuerdos han sido con sentencia ejecutoriada sin acuerdo del concejo. Lo dejo en sesión, para que lo consideren los demás colegas concejales.

Sr. Presidente: Señor administrador, sobre la misma materia.

Sr. Administrador Municipal: Sí gracias presidente. Sólo una consulta concejalía Silva, ¿usted está haciendo una afirmación o está haciendo una pregunta?

Srta. Marcela Silva: Una pregunta.

Sr. Administrador Municipal: Y la pregunta sería, lo podría repetir por favor para claridad del concejo para el acta.

M



Srta. Marcela Silva: Si estas sesiones, o sea si estas actas están íntegras, y si la sentencia está ejecutoriada.

Sr. Administrador Municipal: Las respuestas de ambas preguntas, es no. Yo le pregunto a usted ahora, ¿si ha escuchado el audio de esas audiencias?

Srta. Marcela Silva: (Sin micrófono prendido, no se escucha respuesta).

Sr. Administrador Municipal: Entonces nosotros no nos (Intervención de la Concejala Silva).

Srta. Marcela Silva: No.

Sr. Administrador Municipal: Nos remitimos a la misma respuesta anterior, en el sentido que se le indicó por parte del director jurídico.

Sr. Presidente: Perfecto. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí yo, es una pregunta nada más que quiero hacer, tengo claro que hubo una reunión de concejo y se analizó este punto y se sometió a votación como tal. Ahí va mi pregunta. No sé por si ha habido alguna reforma con respecto a la ley vigente, sobre los acuerdos que tome el concejo, si hay un tiempo determinado para volverlos a llevar digamos como tal, ahora ha transcurrido una semana o poco más de una semana al respecto. Quiero preguntar eso de parte de jurídico, para después pronunciarme sobre la votación.

Sr. Presidente: Director jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Señor presidente por su intermedio, no hubo acuerdo respecto a esas Transacciones; hubo mayoría de abstenciones y en la última sesión, no hubo sesión por no haber quórum suficiente para sesionar por ausencia de los señores concejales. Y en la última sesión que se refirió a la materia fue hace dos semanas atrás. Y respecto a la pregunta del tiempo, no hay tiempo.

Sr. Presidente: Para ser más claros, ¿no habría problema entonces en volver a votar este punto?

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): No hay ningún problema en votar este punto nuevamente.

Sr. Presidente: Concejal Silva.



Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero aclarar igual el asunto. Yo quedé muy clarito ese día que había habido un; se votó y se votó que no. Yo creo que eso no lo podemos cambiar, ni aunque no aparezca en el acta ahora, pero el asunto fue así.

Sr. Abraham Donoso: Yo también digo lo mismo concejal.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Señor concejal, vuelvo a ratificar lo del señor secretario municipal, pero no hubo quórum. La votación son de aprobación o de rechazo, y lo que hubo en esa sesión fue mayoría de abstenciones; cinco, seis abstenciones. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Señor secretario, ¿la votación en el momento?

Sr. Secretario Municipal: Sí.

Sr. Presidente: No, no, no. La votación de ese momento, fue de aprobación, rechazo o no hubo pronunciamiento.

Sr. Secretario Municipal: El problema está que cuando el concejo no aprueba una cosa, no hay pronunciamiento del concejo. Entonces por eso se trae nuevamente a votación. Es una nueva votación del punto expuesto en ese momento por el director jurídico de las 30 Transacciones extrajudiciales que se expusieron, eso es.

Sr. Herman Silva: Ahí sí que estamos de acuerdo.

Sr. Presidente: Concejales. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: ¿Le hago una consulta director jurídico?, en relación a, porque aquí hay un nuevo antecedente, lo estuve revisando el, lo que ha entregado el director, o sea el secretario municipal, en el cual se señala por parte del Informe de la Contraloría del 17 de junio, en el cual hay solicitudes con relación a las desvinculaciones y también aquí existe una resolución por parte de la Contraloría en el Informe de Investigaciones Especial 137, en el cual ha señalado y ha sido entregado en sala durante el día de hoy. Yo creo pertinente en virtud director jurídico y a solicitud también al administrador; poder pronunciarse la semana que viene con respecto a las Transacciones, dado que en lo particular me gustaría leer detenidamente este documento, porque efectivamente aquí marca un precedente no sé si de la parte, desde la mirada jurídica o por parte de la Contraloría, en poder definir si hay desvinculaciones o términos de contrato. Con respecto a eso, ese es la solicitud en lo particular si pudiésemos nosotros en la próxima sesión instalar el tema posterior a poder leer este informe, dado que en lo pertinente me parece bastante importante lo que señala la Contraloría, porque sólo se hace una pregunta que la quiero dejar en tabla, que dice: "Se ajusta a derecho la decisión de la Municipalidad de Maipú adoptada en diciembre del



2016 en orden a no renovar determinadas contrataciones a honorarios, la cual la Contraloría se pronuncia, y los procedimientos utilizados por la entidad comunal para respaldar las actividades declaradas en los informes de servicios pertinentes a contar de todos los antecedentes de los que acrediten labores contratadas." Entonces y además también señala el número de desvinculados, lo cual debe ser la gran mayoría la que podrían estar hoy día entrando en estas conciliaciones. Producto de eso, solicitaría presidente, poder pronunciarse en relación a poder instalar este tema en la próxima sesión, dado que vuelvo a reiterar se ha entregado en sala este informe de la Contraloría, que puede dar ciertas luces para poder tomar una mejor decisión más informada y vinculada directamente con un tema más jurídico.

Sr. Presidente: Director o administrador.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): No solamente señalar que los acuerdos pasados ante la autoridad en los Juzgados Laborales están sujeto a un plazo en su gran mayoría o la gran mayoría, hay otros que no están sujetos a un plazo pero tenemos que cumplirlo en la eventualidad que haya acuerdo del concejo. En segundo lugar es menester señalar que respecto del dictamen de la Contraloría y que hay que revisarlo con otros dictámenes de la Contraloría que se ha pronunciado respecto a las desvinculaciones, que dice que no hay ilegalidad o arbitrariedad respecto de ella cuando llegan al término del plazo, y es súper claro el informe que usted tiene al señalar que, y leo, me permito señor presidente: "Respecto a lo manifestado en el capítulo II, examen de la materia investigada, numerales 1, letras a) y b), sobre falta de notificación de no renovación de contrato y evaluación de desempeño, y 2, sobre el principio de la confianza legítima, se dan por desestimadas conforme a lo expuesto en el presente informe". Lo dice claramente en la página 17 del dictamen de la Contraloría o el Informe de fiscalización de la Contraloría. Y en ese sentido, también tener presente que este mismo informe, ha sido objeto de reconsideración por algunos aspectos que contiene por parte de esta Administración o por parte de este director, por lo cual demorar o dilatar la votación de los presentes acuerdos, sin duda que podría generar un perjuicio a las arcas municipales.

Sr. Presidente: Alguna consulta, otra duda. Sí, concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Yo, perdón. Yo reiteraría de verdad al administrador la posibilidad de poderlo ver en sala la próxima semana yo sé que se retrasa en los plazos, yo puedo entender que pueden estar ya retrasados. Pero yo creo que efectivamente aquí hay una, yo en lo particular no soy abogado tengo otra profesión, y yo creo que los que están acá presentes también no tienen la condición de ese tema, pero yo creo que además claro porque aquí además se instala un debate en virtud de lo que usted señala también director jurídico, el tema de la elección por parte del presupuesto, y esto puede ser una interpretación



jurídica, si quién es responsable de ese daño patrimonial; porque cuando hay dos abogados, siempre hay tres opiniones, yo siempre lo he mencionado. Entonces en virtud de lo delicada de la situación más estos antecedentes, yo creo que no es y esto lo tome bien la administración, no es entorpecer esta decisión, sino que yo creo que hay que estar bastante apoyados jurídicamente, porque efectivamente la discusión va más allá si en relación a aprobar o no, o sea aprobar o rechazar, sino que es va la responsabilidad de quién hace el daño o perjuicio al patrimonio; son los que rechazan o bien quien también puede estar desvinculando. Entonces ahí hay una discusión de verdad jurídica director. Yo con usted hemos podido tener bastante buena relación así con el señor administrador, en virtud de eso también yo le solicitaría que pudiéramos darle una vuelta más y quiénes pudiésemos tomar la misma decisión o pudiésemos tener una mirada distinta en parte de podernos asesorar jurídicamente, porque al final esta es una decisión jurídica más que administrativa o más que en el tema de presupuestaria. Dado que los aquí presentes, y también como se señaló en una comisión anterior, en un concejo anterior se dio luz verde a la modificación presupuestaria que también eso es una señal en virtud de poder resolver este tema con los funcionarios que están hoy día demandando al municipio. Por lo anterior, yo reinsertaría administrador y director jurídico, poderle dar una semana más de plazo, y en lo particular yo le pediría a la gente que me ayuda en esto, poder darle también una lectura a lo que entrega la Contraloría, porque efectivamente así como ahí pueden establecer dictámenes, aquí pueden haber otros dictámenes que se ha señalado. Además también como lo indicó el concejal Almendares, ha solicitado también un pronunciamiento de la Contraloría, entiendo que no le ha llegado, entonces también podría ser que pudiésemos tener varias miradas desde este punto de vista jurídico. Yo de verdad le reiteraría en virtud también de una sana convivencia y también de estar bien informado porque efectivamente mi mirada desde no tener una expertise jurídica, creo que aquí después hay una responsabilidad jurídica por parte de quien podría dañar el patrimonio.

Sr. Presidente: Concejal Donoso a ver, sólo para aclarar ¿Es prudente?, cuál es la recomendación de la Dirección Jurídica que es el asesor jurídico de todo el Concejo Municipal, si llevarlo ahora a concejo o posterior y bajo qué fundamento.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Señor presidente, el consejo de este director de Asesoría Jurídica al concejo es llevarlo a votación, y considerar la aprobación de las Transacciones que se están sometiendo a discusión, respecto de.

Sr. Presidente: Perfecto, eso es.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): A pesar de que al principio, con esto termino señor presidente; a pesar de que al principio se aprobaron una cierta cantidad de Transacciones, y solamente señalar que respecto del daño o eventual daño patrimonial, es una cuestión que se verá al final o en el tiempo, respecto si vamos



a pagar más que el monto de las Transacciones ofrecidas o presentadas en el presente concejo.

Sr. Presidente: Concejales, algún otro concejal que quiera la palabra. Concejal Ramos. Y concejal espéreme, si me da un momentito antes de su intervención, sólo aclarar que tuvimos que ir a retirar; efectivamente me llegó la respuesta de Contraloría concejal Donoso, ya; y nos habilita para votar estos concejos sin explayarme más en la materia. Así que concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, gracias. Consultarle al administrador o al director Jurídico, si ha cambiado la mirada respecto a lo que nos dijo en su tiempo el antiguo administrador Nicolás Pizarro; Nicolás Pizarro, de que cuando se estaban despidiendo a todas estas personas, era por un tema de responsabilidad fiscal, que se estaba cuidando el presupuesto ¿Ustedes siguen manteniendo esa postura?

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente. En parte sí concejal, pero yo quiero recordarle a usted también que el contrato de los prestadores de servicios a honorarios, viene siendo el mismo hace muchos años atrás. Y la cláusula que habilita la administración como tal para ponerle término con treinta días de anticipación, es conocida por todos estos concejales al menos los que están del período anterior, porque no es un contrato nuevo. Entonces me parece a mí que caer en esa retórica simplista de empezar a recriminar ese contrato, es improcedente. Por lo demás las primeras Transacciones que se trajeron a conocimiento de este concejo que fueron aprobadas, que fueron bajo los mismos antecedentes y argumentos que se someten a aprobación hoy. Tal como ha señalado el concejal Almendares en la opinión humilde de quién les habla también, es que no tan solo es una facultad sino una obligación pronunciarse en los sentidos que les asistan a ustedes en relación a los fundamentos que les parezcan; en tanto aprobar, rechazar o eventualmente abstenerse. Pero por lo pronto la facultad de ponerle término a los contratos, es una facultad que se hace a los contratos de honorarios no solamente enero ni de diciembre año pasado a la fecha, sino hace muchos años atrás concejal.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Es que no me queda muy claro porque antes se hablaba de responsabilidad fiscal y hoy día el director jurídico nos dice que deberíamos aprobar esto para evitar un daño patrimonial. Entonces yo les quiero preguntar si hubo un cambio de discurso, que ustedes están readecuando la estrategia, si ya no están de acuerdo con lo que planteaba el antiguo administrador para que nos quede más claro a nosotros, porque de verdad no le entiendo.



Sr. Administrador Municipal: Sí, efectivamente la cantidad de contratos que se terminaron el año anterior fue producto de una serie de funciones que no se estaban cumpliendo o a criterio de la administración se cumplían en duplicidad, o sencillamente eran necesarias, en ese sentido al principio que usted menciona se mantiene intacto. Es evidentemente que las fundamentaciones van cambiando pero le insisto, la cláusula quinta del contrato usted lo puede revisar, se lo podemos hacer llegar para que lo lea nuevamente, porque seguramente lo conoce de la gestión anterior. Establece esa facultad para la administración para ponerle término con treinta días de anticipación.

Sr. Presidente: Concejales, alguna otra consulta, duda sobre la materia. Ninguna, ¿no?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: A ver, voy a esperar un minutito, porque necesito que me escuchen.

Sr. Presidente: Concejal, por favor. Sí, ¿director?, ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, es que la intervención va de alguna manera también una interrogante dirigida a la administración y en este caso al director jurídico. Es importante debido a la gran cantidad de despidos efectuados por la administración municipal – en este caso Maipú – los trabajadores han recurrido a los Tribunales de Justicia demandando a los municipios, en particular a la Municipalidad de Maipú, por la nulidad de despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales y previsionales. Producto de lo anterior, los tribunales y cortes de nuestro país, han cambiado su jurisprudencia y han comenzado a emitir fallos favorables a los trabajadores, fundamentados principalmente en que se reconoce el vínculo de subordinación y dependencia entre el trabajador y el municipio. Es el caso de la gran mayoría de nuestros trabajadores que han demandado al municipio. Ahora respecto del punto específico, quiero dejar claro que por eso estamos sometidos o sometiendo en este caso a votación estas Transacciones, las que son producto de trabajadores reales que han demandado al municipio y con los cuales se ha llegado a un acuerdo extrajudicial; es decir, se evitan el juicio y con esto el tiempo, pero a cambio de ello reducen el monto solicitado en su demanda. Cabe señalar que esto la administración lo sabe, pero los vecinos muchas veces lo desconocen porque en las redes sociales se sube cualquier información, menos la que corresponde. Por eso hago lectura de esto. Con esto es verdad que se menoscaba el patrimonio municipal, sin embargo no somos nosotros los concejales los que despedimos sino de esta administración. Por lo tanto es responsabilidad única y exclusivamente de la administración, el



menoscabo del patrimonio municipal, que se va a ver sometido producto de los resultados de los juicios a los cuales están siendo no es cierto sometidos hoy día los trabajadores. La Municipalidad sin duda tiene la facultad de suscribir conciliaciones y Transacciones extrajudiciales, sin embargo no puede consignar los fondos de dichos acuerdos, sin la aprobación previa del Concejo Municipal. Según entiendo hay plazos que ya están vencidos o prontos a vencer; uno vencía el pasado 16 de junio, Marcia Meneses Villarroel, por la suma de 14 millones de pesos. Y otros tres vencen hoy 20 de junio, Araceli Isla Retamal, por \$579.000.- Juana Núñez Salazar, por \$4.437.000.- y Rebeca Wolf, por \$5.000.000.- ¿Cómo consignaron esos fondos en el tribunal, sin la aprobación de este Concejo Municipal?, ¿es posible consignar esa aprobación sin la, esos montos?, ¿sin la aprobación del concejo? Es una pregunta que plateo al director Jurídico.

Sr. Presidente: Director creo que es la segunda vez que va a responder esto.

Sr. Administrador Municipal: Sólo repetir la misma respuesta concejal. Usted está haciendo la misma pregunta que se hace en reiteradas oportunidades por la concejala Silva, y la respuesta es no. Yo no sé en qué otra forma decirlo para que quede absolutamente claro. No hay ninguna consignación, el requisito es establecido por ley. Además en su apreciación comete otras dos contradicciones. No se trata de Transacciones extrajudiciales, sino Transacciones judiciales. Por lo demás las acciones que usted menciona no han hecho cambiar la jurisprudencia de otros tribunales, esto viene de otros juicios, tampoco ha sido producto. Entonces tal vez sería un poquito, una mejor precisión en los relatos que usted hace porque comete varias faltas a la verdad y en cuanto al proceso, sobre todo respecto a los casos que lleva el municipio.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor presidente, para un poquito Ariel, ¿señor presidente? Bien, no en virtud también de la verdad de la cual usted ha hecho mención en más de alguna ocasión que me ha llamado mentiroso en el concejo señor administrador, hay testimonio en las actas anteriores también de aquello. Yo le pediría que usted también tenga respeto conmigo. Soy una autoridad a diferencia de usted que está puesto por un cargo puntual, ya. Eso es lo primero.

Sr. Presidente: Señores, yo quiero un poquito de orden. Yo creo que el respeto siempre tiene que ser mutuo (El señor presidente toca la campana, para establecer nuevamente el orden en la sala de sesiones del Concejo Municipal). Respeto mutuo. Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, sí. Llamo a eso a respetarnos, somos autoridades, somos electos, votamos por procesos democráticos, esta es la democracia digamos. Yo estoy aprendiendo en este camino, así que no tengo problemas en que usted en algún minuto también a lo mejor me ayude a mejorar mi vocabulario, mis palabras, no sé, mis intervenciones; sería mucho más beneficioso para mí que usted lo hiciera



de esa forma que me llame mentiroso, eso es lo primero. Lo segundo, vamos a continuar en una situación de menoscabo del patrimonio de la Municipalidad, sobre todo si se continúa despidiendo a trabajadores. Nueve trabajadores de la DITEC, fue entregada la semana pasada por una funcionaria la carta donde hay nueve trabajadores nuevamente despedidos, de los cuales el que menos tiene son alrededor de cinco años trabajando en la Dirección de DITEC; hay uno que tiene dieciséis años trabajando en la Dirección de DITEC. Un organismo fundamental para esta Municipalidad, que ha logrado levantar una plataforma de comunicaciones impresionante en la comuna, y a diferencia de muchas otras comunas, un trabajo espectacular de mucha gente y en particular de este equipo. En dos semanas más iremos a tener nueve, diez demandas más. Es decir yo creo que esto hay que frenarlo, hay que detenerlo en algún minuto. En principio hago una aclaración. Con el primer administrador digamos de esta administración – valga la redundancia – le dijimos con claridad, nosotros estamos de acuerdo que aquellos casos que han llegado a engrosar las filas de una campaña política del último período de la gestión anterior, no hay inconveniente porque la gente sabe; ustedes saben a lo que se somete si viene por cuatro, cinco, seis, meses; está claro el tema. Pero no con trabajadores que efectivamente se les catalogó de fantasmas en un minuto determinado, y que con menoscabo de la dignidad de ellos como trabajadores, es lamentable que se sigan despidiendo y hasta la semana pasada, los nueve trabajadores de la DITEC. Entonces yo en forma particular también no estoy para aprobar este tipo de Transacciones.

Sr. Presidente: Ya, vamos (El señor presidente nuevamente toca la campana, para poner orden en la sala, por manifestaciones del público presente en sala). Señor secretario municipal, procedemos a votación.

Sr. Abraham Donoso: Alejandro, yo igual te vuelvo a insistir. Yo no sé si existe un pronunciamiento por parte de la administración (Intervención del señor presidente).

Sr. Presidente: Lo que pasa concejal Donoso, es que el director jurídico ha sido claro en la respuesta que ha dado. Por tanto no sería procedente bajo los términos que lo ha expresado, bajarlo de tabla. Entonces si usted requiere mayor tiempo para su pronunciamiento, puede abstenerse.

Sr. Abraham Donoso: Es que es en el mismo contexto de que bajaste tú, o particularmente tú lo señalaste en la primera instancia, bajaste un punto de tabla hace cinco minutos, entonces es súper poco entendible. Pero yo de verdad yo insisto, yo creo que en voluntad de la sana convivencia que puede establecerse en el concejo, independiente del impase que hizo la dirección contigo Pedro, yo creo que sería prudente creo, en el ánimo de poder ver bien este tema en lo jurídico darle una semana más, yo creo que esa es mi mirada.



Sr. Presidente: Director, ¿cuál es su consejo?, director Jurídico sobre la materia, lo que pasa es un tema judicial.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Mi labor es velar por el interés también de las arcas fiscales, no solamente respecto a estos juicios sino de todos los juicios. Es de menester señalar que son varias las causas que son heredadas de la administración anterior, sobre todo de contrato o por facturas que no están pagadas por contratos incumplidos. Nosotros dimos cuenta detallada en la Comisión de Finanzas respecto a las demandas que hemos recibido y que han sido heredadas de la administración anterior. También dimos cuenta detallada de los juicios laborales y lo podemos reenviar a los señores concejales, de desvinculaciones de la administración anterior y que se pagaron cuantiosas indemnizaciones a través de los Juzgados de Cobranza Laboral, cuestión que no corresponde a esta administración y no se le puede achacar toda la responsabilidad a las actuales autoridades. Al respecto decir también que no hay duda que los fallos de estos funcionarios, de estos servidores a honorarios, viene dada por una integración particular que tiene hoy día la Corte Suprema, que puede, se puede modificar en el tiempo; son cuatro fallos de unificación de jurisprudencia que han dado pie, cumpliendo determinados requisitos que no voy a detallar aquí, para que sean sujetos los eventuales servidores de honorarios de indemnización. No hemos perdido ningún juicio monitorio respecto a los funcionarios contratos, los servidores a honorarios contratados el año anterior. De los cinco que hemos tenido los hemos ganado todos, y probablemente lo mantengamos incluso con un recurso de nulidad si es que no interpone la contraparte o una eventual unificación de jurisprudencia, porque cumplirían con los requisitos que nosotros estimamos. Y solamente estamos sometiendo a una eventual transacción, haciendo las prevenciones respectivas para evitarnos, no es cierto, dilaciones innecesarias en los procedimientos, con acuerdo de las partes involucradas sometidas ante un juez de la República y que tiene que tener el acuerdo respectivo del concejo. Si la decisión de votar con las prevenciones que ha hecho el presente director de Asesoría Jurídica o no, un resorte de los señores concejales y usted presidente, sin perjuicio de que esta parte y que el administrador municipal hicieron ver todas aquellas cuestiones que importan para resguardar adecuadamente las arcas municipales, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. En la materia, vamos a proceder a votación. La última, para que sigamos con el concejo, concejal Donoso. Tenemos otros puntos que ver.

Sr. Abraham Donoso: Yo sólo, bueno yo voy a, voy a mantener mi votación, porque exclusivamente por lo último señalado del director jurídico, en virtud de que se ha ganado cinco, se han ganado cinco, ¿cinco juicios de laborales?



Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): No, hemos ganado más de una decena de juicios laborales, hemos perdido cuatro o cinco; y los monitorios los hemos ganado todos, que también son juicios laborales.

Sr. Abraham Donoso: Yo creo que ahí está el antecedente tal vez porque efectivamente si tenemos la certeza de que tenemos todos los medios para establecer que no se cumplieron las funciones establecidas por los contratos, entonces no tengo dudas del equipo jurídico que si tenemos el cien por ciento de lo que hemos ganado, si nosotros hoy día nos abstenemos o rechazamos, esto va a continuar y no tengo dudas que también se podría ganar. O sea hoy día tenemos y me baso en lo que usted ha señalado director jurídico; si tenemos la certeza y usted lo ha mencionado ganar juicios laborales, por qué no ganar éstos y por qué conciliarlos, esa es la.

Sr. Presidente: Señor secretario. Lo que pasa que este tema se ha extendido más de la cuenta. Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Solamente dar una respuesta muy sencilla para efectos de claridad. Cuál es la razón concejal, porque efectivamente son casos distintos. Cada juicio laboral se analiza caso a caso. Las Transacciones que se han sometido a conocimiento del concejo, son porque tienen ciertas particularidades que a nosotros nos hacen aconsejable traerlo a conocimiento del concejo. Solamente esa.

Sr. Presidente: Ya señores, hemos estado más de cuarenta minutos en la misma materia. Señor secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar Transacciones Extrajudiciales de 30 demandas en causas por despidos injustificados, según detalle de la minuta entregada a los concejales por el director de Asesoría Jurídica señor Jaime González, en la sesión N° 1.065. Esto de acuerdo a lo prescrito en el artículo 65°, letra h), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mi voto y no voy a cambiar lo que voté anterior. Pero quiero hacer presente que si les han pagado a unos, hay que pagarles a todos. Cuando piden la transacción que esté ajustada a la ley vigente. Yo por eso hice las preguntas con el señor, contestó el director jurídico, pero también observé al señor administrador municipal, que también estaba en lo mismo; uno ya lleva tiempo aquí, conoce después de un tiempo comienza a conocer a las personas y a los profesionales. Y yo creo que cuando hay estos casos así, no es por sectores, son los trabajadores en general que se les va a pagar y hay otras transacciones también digamos que están incluidas ahí, que siempre las



hemos hecho dentro digamos del concejo. Y yo me voy a mantener digamos votando favorablemente tal como se presentó esta Transacción, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, en bien de la dignidad de los trabajadores, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, porque ya ha quedado demostrado que no es un tema de responsabilidad fiscal como se nos dijo en este concejo hace mucho tiempo; hoy día los juicios están saliendo más caros, porque no hay evaluaciones, porque se siguen despidiendo injustamente a los trabajadores, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Por no más despidos en el municipio de Maipú, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Mantengo firme mi postura desde el inicio en protesta a los despidos reiterados sin justificación, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Considerando que hay nuevos antecedentes de Contraloría donde hay universo muestra, metodología, examen de la materia investigada; y una investigación que no hemos tenido oportunidad de tomar en consideración, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Como lo señalé anteriormente, mantengo mi votación anterior con una mirada distinta, entendiendo que podría haber estado la posibilidad de haber, mantenido esta discusión una semana más, me voy a abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 4 votos por la aprobación, hay 5 por el rechazo y 1 abstención. Por lo tanto, no hay pronunciamiento del concejo, sigue igual.

Sr. Gonzalo Ponce: Disculpe presidente, ¿no sería rechazo?

Sr. Presidente: ¿No hay pronunciamiento?

Sr. Secretario Municipal: En el sentido de que hay 4 aprobados, 5 que rechazan, y 1 abstención.

Sr. Presidente: Es rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Se rechaza.

Sr. Presidente: Hay rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sí.

Sr. Presidente: Hay rechazo, se rechaza la propuesta.

En consecuencia, se resuelve,

ACUERDO N° 3395:

Dejar establecido que las Transacciones Extrajudiciales de 30 demandas en causas por despidos injustificados, según detalle de la minuta entregada por el Director de Asesoría Jurídica señor Jaime González, en sesión N° 1065, de acuerdo a lo señalado en el art. 65 letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Municipal de Municipalidades, fueron rechazadas por el Concejo Municipal, de acuerdo a la siguiente votación.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|----------|----------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | | X | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | | X | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | | X | |
| MARCELA SILVA NIETO | | X | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | | X | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | | | X |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL VOTACION | 4 | 5 | 1 |



3.3.- Reglamento de Postulación Fondo de Desarrollo Vecinal 2017.

(Nota: Se bajó este punto de tabla).

3.4.- Subvención Emblemática a la Defensa Civil de Maipú.

Sr. Presidente: Ya señores, como el tercer se quitó de tabla, pasamos al cuarto punto, Subvención Emblemática a la Defensa Civil de Maipú. Director.

Sr. Director de Dideco: Gracias presidente. Dentro del contexto de las subvenciones emblemáticas en el último concejo que se pudo llevar a cabo, se realizó la votación de las subvenciones que fueron presentadas en dicha ocasión y que previamente habían pasado por comisión social. En este caso en particular, se había solicitado por parte de la comisión, un informe jurídico sobre la factibilidad de poder otorgar una subvención a la Defensa Civil. Dicho informe jurídico si bien se había recibido en esa fecha para que los concejales pudiesen estudiarlo, se decidió retirar de la nómina de subvenciones que se votó en dicha ocasión, quedando para el siguiente concejo que vendría a ser éste. La alcaldesa nos solicitó que y nos señaló que el apoyo a lo que es la Defensa Civil de Maipú es una de las prioridades de su administración y por consiguiente solicita por su intermedio y por mi intermedio también, que ojalá pueda ser aprobada por este Concejo Municipal. El monto sugerido para el año 2017, alcanza los \$8.000.000.-, y la sugerencia del acuerdo municipal, señalaría que la subvención municipal será, deberá ser destinada para adquirir vestuario y calzado y materiales de trabajo. La organización tendrá que rendir con boleta y/o factura, y fundir que el proyecto es patrocinado por la I. Municipalidad de Maipú. Señalar también presidente que este tema fue tratado en Comisión Social, y por cierto es una de las prioridades para la alcaldesa que ojalá pueda ser aprobado para poder entregarlo lo antes posible a esta organización este financiamiento que le va a venir muy bien por cuanto lo necesitan. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: No, sólo ratificar lo que acaba de exponer el director de Dideco, ya que se recibió por parte de todos los concejales el pronunciamiento de Asesoría Jurídica; por tanto esta presidenta de comisión sugiere la aprobación a los colegas concejales.

Sr. Presidente: Concejales, alguna consulta. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, con respecto exclusivamente la Defensa Civil, hacer presente que la Defensa Civil en los momentos difíciles que han habido en Maipú, inundaciones por ejemplo, terremotos, ha sido la primera que ha estado en la calle



junto con los Bomberos y Carabineros por supuesto, y otros integrantes digamos para estos casos. Por lo tanto, la Defensa Civil de Maipú, ahora no ha habido, ha estado un poco desocupada y ojalá siguiera así, porque significa que no nos alcanzarían los temporales con toda su intensidad digamos, inundaciones o terremotos como tal. Y la Defensa Civil como la Cruz Roja a través del mundo, actúa también no solamente en estos casos; ha actuado digamos en la guerra y en la paz, y ha estado solamente con prestarle ayuda a los que han quedado afectados por una catástrofe en todos los países del mundo. Por lo tanto yo la voy a aprobar con mucho gusto, porque siempre la hemos dado aquí en Maipú. No sé qué pasó, de que no se dio, pero siempre, siempre, siempre. Eso nomás y estoy de acuerdo con aprobar el voto.

Sr. Presidente: Sí, ¿Concejales? Bueno sólo señalar lo mismo que le señalé director, administrador en la Comisión Social donde se vio este tema, a ver si podemos tener la posibilidad el próximo año, destinar mayores recursos a la Defensa Civil dentro del presupuesto. Entonces y solamente para que conste en acta director, nos puede nombrar el monto sugerido y el objetivo 2017; y la sugerencia del acuerdo municipal nuevamente por favor.

Sr. Director de Dideco: Sí presidente, el monto sugerido es de \$8.000.000.- el nombre del proyecto 2017: "Programa destinado a optimizar la capacidad de respuesta de los integrantes de la sede local, ante la ocurrencia de situaciones de emergencia, desastre y/o calamidad en la comuna". La sugerencia del contenido del Acuerdo Municipal, es que señale que: "La subvención municipal deberá ser destinada para adquirir vestuario y calzado, y materiales de trabajo. La organización tendrá que rendir con boletas y/o facturas; y difundir que el proyecto es patrocinado por la I. Municipalidad de Maipú".

Sr. Presidente: Perfecto. Señor secretario municipal. Un momento, concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta administrativa. Sí, capaz que me abstenga. Una, el asesor jurídico, habrá un representante en virtud de que (Intervención del señor presidente).

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Abraham Donoso: No, no.

Sr. Presidente: No, lo que pasa es que el director jurídico me acaba de solicitar autorización porque tiene que ir a juicio; y por tanto tengo entendido y lo que me dijo, que el administrador municipal quedaba a cargo de las orientaciones sobre la materia.

Sr. Abraham Donoso: Se agradece.



Sr. Presidente: Señor secretario municipal.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar Subvención Emblemática a la Defensa Civil de Maipú, por la suma de \$8.000.000.- por el año 2017.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.



Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la subvención.

En consecuencia, se resuelve,

ACUERDO N° 3396:

Aprobar Subvención Emblemática a la Defensa Civil de Maipú por \$8.000.000.- la que deberá ser destinada para adquirir vestuario y calzado, y materiales de trabajo. La organización tendrá que rendir con boletas y/o facturas; y difundir que el proyecto es patrocinado por la Municipalidad de Maipú.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|-----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

3.5.- Otorgamiento de Becas Municipales de Educación Superior proceso 2017.

Sr. Presidente: Pasamos al punto quinto, Otorgamiento de Becas Municipales de Educación Superior proceso 2017. Señor director, ¿quién nos va a ilustrar?

Sr. Director de Dideco: Gracias presidente. En esta ocasión le voy a dar la palabra a Patricia Campos, que es la encargada del Departamento Social, para que haga la presentación.

Sr. Presidente: Perfecto. Sólo señalar caballeros que esto no requiere acuerdo de la presidenta de la Comisión Social. Después de la exposición acá, nos va a dar cuenta sobre la materia.

Sr. Director de Dideco: Sí, agregar para efectos del acta, que esto ya pasó por la Comisión Municipal de selección, que establecía la ordenanza de beca. Ya el acuerdo está firmado por los funcionarios y autoridades que en esa ordenanza se



establecen, y eso quedó firme la semana pasada el día jueves si no me equivoco. Le voy a dar la palabra a Patricia Campos entonces, quien va a hacer una pequeña exposición del proceso.

Sra. Patricia Campos: Señor presidente buenos días, señores concejales, vecinos, directores. La Beca Municipal de Estudios que en esta etapa se evaluó la adjudicación del sistema de enseñanza superior, es un beneficio que se incorporó en el año 2002 como beneficio social, dirigido a estudiantes desde séptimo de educación básica hasta la educación superior, con la finalidad de aportar económicamente a los alumnos de la comuna de Maipú. Esta Beca, se ha establecido como una forma de premiar al mérito y apoyar a los estudiantes de la comuna, donde la educación es considerada un motor de real movilidad social y un pilar fundamental en el desarrollo de la comuna. Las Becas de educación superior consisten en diez pagos mensuales de \$55.000.- Es tan relevante apoyar la educación, que dentro del presupuesto el Departamento de Asistencia Social, el monto asignado para invertir en estas becas, es del 29,06 por ciento del total del presupuesto del Departamento. Y el 70,94 por ciento está destinado a otros proyectos sociales. Ese 29,06 por ciento equivale a 500 millones de pesos. El sistema implica una postulación a través del portal, en la página web municipal, donde los Renovantes del año 2016 al año 2017, fueron a través del Portal, 436 alumnos; de los cuales fueron aprobados cumpliendo requisitos, 332; fueron rechazados, 79; y no hicieron el proceso de renovación, 25 de ellos. Los motivos del rechazo, tienen que ver con que 37 de ellos, obtuvieron la gratuidad completa de su carrera a través de los sistemas de postulación a otras becas; 22 de ellos, obtuvieron una nota inferior a la nota de renovación; 8 de ellos, no se presentaron con los documentos requeridos para renovar; 6 de ellos, acreditaron un ingreso per cápita superior al monto establecido en el reglamento; 4 de ellos, obtuvieron su título profesional y por lo tanto no requirieron de mantener el beneficio; y 2 de ellos, se cambiaron de carrera, por lo tanto dejaron de cumplir con uno de los requisitos establecidos. En lo que se refiere a los Postulantes para el año 2017 de enseñanza superior, donde están consideradas las universidades, los institutos y los centros de formación técnica; al Portal subieron su solicitud, 1.205 alumnos matriculados para el presente año. De ellos fueron aprobados por cumplir con todos los requisitos, 431 alumnos; fueron rechazados, 448; y después de haberse inscrito a través de la página, no acudieron a concretar su postulación, 326. Dentro de los 448 que fueron rechazados, 129 de ellos, quedaron rechazados por el corte puntaje; 148 de ellos, no cumplieron con la nota mínima exigida; 98 de ellos, fueron por suerte acogidos a través del sistema de gratuidad; y 29 de ellos, obtuvieron o acreditaron un ingreso per cápita superior al monto fijado en el reglamento. Este año hubo un aumento importante del número de titulados. Del total de beneficiados del año anterior, 23 de ellos obtuvieron su título profesional, por lo tanto eso los dejó sin la necesidad de postular a este año. Y en lo referente a documentación, 18 de ellos no pudieron presentar la documentación mínima necesaria para poder postular al beneficio; 2 de ellos, declararon que a pesar de estar matriculados, no iban a estudiar; y 1 de



ellos, se cambió de carrera. Del Presupuesto total asignado, para los distintos niveles de enseñanza que considera el sistema: Hubo 40 beneficiarios nuevos el año 2017, en la Enseñanza Básica: Renovantes, 5; el monto de la Beca es de \$28.000.- mensuales; y la inversión ya – porque para mí es una inversión – mensual, es de \$1.120.000.- y anual, \$11.200.000.- En lo que se refiere a Enseñanza Media: De para 202 becas, hubo 96 renovantes del año 2016 al 2017; 106 postulantes del año 2017; un monto mensual de \$28.000.- y una inversión anual de \$56.560.000.- En lo que se refiere a la Enseñanza Superior: El número total de becas, fueron 763; de los cuales son, 332 renovantes, 431 postulantes; el monto de la beca, es de \$55.000.- y la inversión anual, de \$419.650.000.- Ese ha sido el resultado del proceso del año 2017. Vamos a trabajar durante el año en realizar un trabajo de seguimiento; nos interesa mucho evaluar por ejemplo, por qué los postulantes o los beneficiarios del año pasado no solicitaron su renovación al año siguiente, de eso nos vamos a preocupar; y también de optimizar algunos criterios de selección, después de haber recogido el resultado del trabajo del período anterior, eso.

Sr. Presidente: Presidenta.

Srta. Marcela Silva: Sí, sólo mencionar que en la sesión del 15 de junio, se elevó el acta de selección de Becas de Educación Superior, y quiero dar lectura: "En Maipú a 15 de junio de 2017, siendo las 18:30 horas, se constituye en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal, la Comisión de Selección establecida en la ordenanza sobre otorgamiento de becas de estudio de educación básica, superior, especial, excelencia académica y Codeduc. Con la participación de los integrantes de dicha comisión, que son quien habla, en mi calidad de presidenta de la Comisión Social; el concejal Ariel Ramos, como presidente de la Comisión de Educación; el administrador municipal, Felipe Contreras; el director de Desarrollo Comunitario, Eugenio Aguiló; la directora de Administración y Finanzas, María Isabel Palma; la jefa del Departamento de Asistencia Social, Patricia Campos; el secretario general de la Codeduc, José Miguel Espinoza; y los demás concejales que participaron también en dicha sesión, donde se dio por aprobada la adjudicación de "Becas Municipales de Educación Superior, proceso 2017", para 332 renovantes, y 431 nuevos postulantes." Eso es todo lo que puedo informar.

Sr. Presidente: Perfecto. Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Como presidente de la Comisión de Educación, agregar un par de cosas. Lo que señala la concejala Marcela Silva, dar cuenta que en algunos concejos anteriores habíamos pedido vía oficio, mayor celeridad en este proceso, dado que según la ordenanza estábamos fuera de plazo; y en ese sentido destacar la disposición del director Eugenio Aguiló, quien rápidamente acoge esto, y llama a la comisión para resolver la entrega de estos beneficios. Señalar también que en dicha comisión, vimos la necesidad de modificar la actual ordenanza de becas, dado que el mismo director lo señala, estamos un poco



desfasados con los plazos que vienen desde el gobierno central con el otorgamiento de algunos beneficios en ese nivel, especialmente lo que tiene que ver con la gratuidad. Entonces hay que revisar la ordenanza, ver si readecuamos los plazos, si es que entregamos un poco más tarde, pero que lo hagamos una vez que tengamos certeza de los beneficios que vienen a nivel de gobierno central. Y esto es quizás novedoso porque solamente en el año 2017 también para que lo sepamos todos, son 257.030, los alumnos y alumnas que están estudiando hoy día gratis en la universidad; es algo que no teníamos en años anteriores, yo creo que también hay que hacer el punto político de poder defender este derecho de que pueda seguir avanzando este año es año electoral, ojalá todas las personas pudieran interiorizarse en los programas de Gobierno que están proponiendo cada uno de los candidatos a la presidencia, como así también los candidatos a Parlamento, porque ya hay algunos que dicen que van a congelar la gratuidad, que quieren volver al sistema de becas. En cambio otros que quieren seguir profundizando esto y seguir aumentando la gratuidad en términos porcentuales. Así que en buena hora que tengamos el problema cierto de esta dualidad de beneficios, de que no podamos otorgar siempre las becas; aquí en este caso, se está asignando la gratuidad universitaria, pero tenemos la oportunidad de modificarlo en la ordenanza y ahí estaremos plenamente disponibles para realizar ese trabajo en conjunto con el resto del concejo y la administración. Gracias presidente.

Sr. Presidente: El concejal Herman Silva que me estaba pidiendo la palabra.

Sr. Herman Silva: Bueno, con relación a las becas como tal, yo creo que aquí hay orgullo de Maipú, porque antes que hubieran becas en ninguna parte del país, Maipú las comenzó a pagar el año 1993, que metiéndola dentro de los presupuestos correspondientes, y las demás comunas de Chile no tenían becas. Y muchos años después, después del año 2000, del año 2002; apareció entonces que otras comunas también estaban copiando lo de Maipú. Eso hacerlo presente que lo hicimos con fondos propios, nunca ocupamos fondos estatales, sino que con fondos propios dentro de los presupuestos correspondientes. Indudablemente que voy a aprobar las becas que se están viendo acá, porque aquí hay mucho incluso funcionarios que tienen hijos médicos o enfermeras universitarias, que se financiaron con las becas, porque no les alcanzaba el sueldo digamos para poderlos tener en la universidad. Eso y gracias.

Sr. Presidente: Ya, director.

Sr. Director de Dideco: Gracias presidente, sí. Simplemente para que no vaya a quedar la imagen de que aquí el proceso se atrasó; nosotros tuvimos que trabajar con la ordenanza que estaba. Y la ordenanza que estaba, no tiene las modificaciones relacionadas con el nuevo proceso que hay de becas de nivel central. Entonces la alcaldesa nos pidió que una vez que estuviesen esos resultados,



la celeridad fuera la máxima, cosa que pudiésemos pasarlo ya al siguiente concejo. Nuestra idea y ya teníamos el resultado para el concejo pasado, pero ya lo pasamos en éste, lo cual es una muy buena noticia y la entrega va a ser lo antes posible. También efectivamente la alcaldesa ya nos solicitó que empecemos a trabajar con las modificaciones a la ordenanza, cosa que viéramos la manera en que pudiésemos acelerar quizás el proceso en ciertos aspectos en el año siguiente en relación a los beneficios que se obtienen de nivel central, o ver alguna especie de mecanismo; ya estamos trabajando en eso, que probablemente después va a ser tratado en Comisión Social o Mixta, Social y Educación. Eso nomás presidente, gracias.

Sr. Presidente: Presidenta de la Comisión Social, concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, primero disculpa concejal Ramos, ésta fue una Comisión Mixta entre Educación y Social; y luego se reunió en el mismo acto la Comisión de Becas Especiales. La consulta que yo quiero hacer a fin de que quede en acta, es que estos pagos se van a transferir a las cuentas de los estudiantes en forma retroactiva; o sea es decir, ¿de marzo en adelante?

Sr. Director de Dideco: Sí, eso es efectivo.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, al director de Desarrollo Comunitario ¿Va a ver alguna ceremonia de entrega de estas becas director?

Sr. Director de Dideco: Sí, podríamos hacer una ceremonia.

Sr. Ariel Ramos: ¿Y nos van a invitar?

Sr. Director de Dideco: Como siempre, como siempre.

Sr. Ariel Ramos: Ahí vamos a estar.

Sr. Presidente: Muy buen punto, ya ¿Por lo menos va a ser con antelación la invitación? Ya, muy bien. Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, hacer mención que yo creo que esto de la ordenanza de becas es importante darle una mirada, me preocupa un poco el tema de que la nota, la nota también sea un corte. Porque me hago la inquietud respecto del trabajo que hago también en educación; y cuando un niño, o sea por qué llegan a pedir la beca en realidad las familias, porque hay una necesidad real, económica, hay niños que no toman su desayuno adecuadamente, hay niños que no se están alimentando bien, y que tienen que rendir adecuadamente en un



establecimiento educacional por largas horas; y que más encima se les somete digamos a un corte por nota. Es decir hay que darle una mirada a eso diría yo director, en esto de la nueva ordenanza de becas. Porque lo que está de fondo aquí es la necesidad de los jóvenes y de los niños por no tener el presupuesto suficiente para poder estudiar tranquilos y con las condiciones óptimas. No necesariamente un niño no rinde académicamente porque no tiene las capacidades cognitivas, sino que muchas veces porque no tiene las condiciones materiales, facilitarle las condiciones materiales; y bueno la beca viene justamente a suplir esto. Entonces hago un llamado también a eso para que en el futuro se pudiera considerar. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Muy valiosa la mirada desde profesor, sí. Entonces, ¿sí? Lo que pasa es que para ir cerrando, porque (Intervención del director de Dideco).

Sr. Director de Dideco: Ya, sí para cerrar. Claro, efectivamente los recursos no son ilimitados y ahí el problema. Siempre postula más gente de la que los recursos alcanzan para poder cubrir la beca. Entonces hay que establecer alguna especie de criterio. El criterio social es el más importante. Pero lógicamente cuando ya hay igualdad en el caso del estado de necesidad social, hay que establecer otras especies de criterios para poder separar, y ahí la nota quizás es un buen elemento para poder ir discriminando. Lo importante es que no es una discriminación arbitraria ni mucho menos; o sea la idea es tratar de que la mayor cantidad de los niños de Maipú puedan tener su beca, pero lógicamente los recursos no son lo suficiente. Ahora bien, yo estoy seguro que nuestra señora alcaldesa para el presupuesto municipal que viene, va a venir un aumento en lo que son las becas, porque ella también está consciente de que hay muchos niños que se están quedando fuera, y es un tema que ya hemos conversado; y ella lógicamente lo que desea al igual como hizo con las organizaciones que pudimos abarcar un monto mucho mayores, poder hacerlo también en el ámbito de las becas. Entonces quédense tranquilo que ya teniendo más recursos, quizás las notas van a pasar a ser un diferenciador de segundo plano por así decirlo, porque vamos a tener recursos para poder, para no tener la necesidad quizás de tener que hacer esa diferenciación. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Ya. Y sólo para ir cerrando, valorar que nuestro municipio desde 1993 entrega este beneficio. La verdad es que pocos municipios tienen la camiseta puesta y que también digámoslo, tenemos los recursos para hacer esto a diferencia de otros municipios. Así que efectivamente acá el impulsor don Herman Silva.

(Aplausos en la sala para el Sr. concejal Herman Silva Sanhueza, y ex alcalde de la comuna de Maipú).





Sr. Presidente: Cuando se crea, se permanece en el tiempo, dicen por ahí, las buenas creaciones. Pasamos al punto sexto. Es que esto no se vota, esto no se vota. Es lo que aclaré desde un principio. Esto era una exposición, ya.

3.6.- Exposición abogado asesor Sr. Gonzalo Torres, en temas SMAPA.

Sr. Presidente: Y el punto sexto, Exposición abogado asesor Sr. Gonzalo Torres, en temas de SMAPA. Don Gonzalo. A ver abogado, que alguien lo asesore y que lo apoye con el PowerPoint. Gonzalo sí, arriba por favor ¿Estamos? Sí, administrador. Sólo para efectos de acta y que también la transmisión *streaming* si nos puede presentar a don Gonzalo Torres.

Sr. Administrador Municipal: Don Gonzalo Torres es nuestro asesor tributario. Él fue subdirector jurídico del Servicio de Impuestos internos, ha sido presentado en comisión, también lo conocen la mayoría de los concejales. Nos va a exponer brevemente respecto de la actual situación que tenemos frente a la sanitaria privada, Aguas Andinas.

Sr. Presidente: Perfecto. Don Gonzalo tiene la palabra ¿Concejal?

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sólo señalar que efectivamente se solicitó un poco la presentación; más que solicitar, sino que la necesidad en virtud de los antecedentes que se expresaron en la prensa nacional, que era una demanda por parte de las Aguas Andinas a este municipio por siete mil millones de pesos aproximadamente por un pago factura. En señal de eso, es la presentación del señor Gonzalo.

Sr. Presidente: En efecto, ese es el contexto. Así que ahora don Gonzalo, tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Torres: Bien, muchas gracias, muy buenos días al Honorable Concejo. Quiero agradecer en primer lugar al administrador municipal, a la directora de SMAPA, y al concejal Donoso, con quien hemos estado no es cierto al tanto de esta materia tan relevante para la comuna de Maipú. En primer lugar los antecedentes. Los antecedentes que hemos tenido a la vista con el equipo jurídico de SMAPA, han sido variados. Hay una cantidad de antecedentes y reuniones sostenidas y esto quiero señalarlo claramente, reuniones sostenidas con representantes de Aguas Andinas S.A., tanto en la Municipalidad como también tuvimos una reunión en la Dirección Grandes Contribuyentes (DGC – SII), solicitando una audiencia pública al director de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos internos. Entonces en la primera lámina, están todos los antecedentes tenidos a la vista, incluso los acompañados por Aguas Andinas. Y también el estado de las facturas rechazadas por SMAPA, que sin lugar a dudas son siete facturas. Este conflicto viene porque



Aguas Andinas es la encargada de exponer las aguas servidas recolectadas en sus plantas de tratamiento, al ser el único agente sanitario con planta de tratamiento en el área de concesión metropolitana. Es decir, no tenemos donde más llevar las aguas servidas de Maipú, sino que el único agente es Aguas Andinas. El conflicto, ¿cuándo se produce este conflicto? Bueno, esto empieza bueno mucho antes, pero está el Ord. N°2711 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que nos dice efectivamente y en resumen; bueno, SMAPA, la Municipalidad de Maipú, debe pagar por lo efectivamente recaudado y no por lo facturado. Porque en la boleta que le llega a los vecinos, está un concepto de tratamiento de aguas servidas. Y la Municipalidad y acá SMAPA, actúa solamente como un agente recaudador, nada más que un agente recaudador. Entonces la Superintendencia señaló que SMAPA está obligada a cobrar, recaudar de los usuarios el valor de dichas prestaciones y poner a disposición de Aguas Andinas oportunamente los dineros recaudados. Siendo este un acto administrativo de una Superintendencia, una autoridad pública; la Municipalidad de Maipú debe necesaria y obligatoriamente cumplir, a menos que la otra parte haya solicitado una suspensión, lo cual no hizo Aguas Andinas. En virtud de este ordinario, la Municipalidad de Maipú cumplió y además cumplió con la ley, con la Ley 18.880 en su artículo 8°, los actos administrativos gozan de legitimidad, 19.880. Entonces, y Aguas Andinas nunca solicitó la suspensión de este acto administrativo ante la Superintendencia, por lo tanto seguía rigiendo. Posteriormente frente a la insistencia de Aguas Andinas reposición, pero sin suspensión del acto administrativo, la Superintendencia a través del Ord. N°4460 de 30.12.2016; desde mi punto de vista bueno, uno puede ser un poco subjetivo esto, pero sin mayor fundamentación cambia de criterio; cambia de criterio y dice, mire si bien es cierto Aguas Andinas está diciendo que yo no tengo competencias para resolver, yo tengo competencia. Pero reglón seguido, deja sin efecto el anterior oficio, el N°2711. Y dice, mire ustedes tienen el plazo de tres meses para resolver esto; igual este es un asunto entre ustedes, un asunto entre privados; lo cual llama la atención que haya dejado sin efecto un acto administrativo que estaba suficientemente fundado. Sin perjuicio que la Municipalidad hizo todas las presentaciones que en rigor correspondían. Ahora, eso es por un lado. Después, tenemos las reuniones con representantes de Aguas Andinas, y los esfuerzos de la actual administración por resolver estos conflictos con Aguas Andinas. Se sostuvieron reuniones tanto en febrero como en marzo en las dependencias de la I. Municipalidad de Maipú. Posteriormente Aguas Andinas hace llegar una minuta con sus proposiciones. Respecto de las facturas impagas, son siete; y por qué no las podemos pagar. Primero, y acá quiero ser bastante claro, la Municipalidad rechazó bien las facturas a través del portal del Servicio de Impuestos Internos, ¿por qué?, porque tenía que cumplir el acto administrativo de la Superintendencia, y además porque no estaban de acuerdo a los montos, a lo recaudado y ellos decían a lo facturado. Entonces, entonces Aguas Andinas dice, bueno pero a mí eso no me empece, porque acá hay un nuevo oficio de la Superintendencia que dejó sin efecto el anterior. Bueno, pero eso será para el futuro, pero el tiempo intermedio rige el Oficio



Nº2711, eso es claro. Posteriormente el día 20 de abril no es cierto, colocándonos de acuerdo con los representantes de Aguas Andinas, sostuvimos una reunión en el Servicio de Impuestos Internos, en la Dirección Grandes Contribuyentes. Cuál era el objetivo de esta reunión; y acá porque SMAPA, la I. Municipalidad de Maipú no puede pagarle en este momento a Aguas Andinas; no porque no tenga los dineros, los dineros están consignados; sino que al rechazar las facturas, nosotros no tenemos un título para poder pagarles esas facturas. Y además, si lo aceptáramos, estaríamos dañando el patrimonio fiscal, por qué; porque SMAPA paga IVA, entonces no podríamos rebajar el crédito fiscal que tienen esas facturas. Entonces, qué seguiría; bueno, que nos dijera el director del Servicio de Grandes Contribuyentes, cuál era el artículo aplicable, el 55 - que lo voy a explicar - del Decreto Ley 825 o el 9, bien. El artículo 9, es cuando se genera la factura, pero cuando se genera la factura a la empresa no es cierto, respecto de sus clientes, respecto de sus clientes; cuando se le retira las aguas servidas no es cierto; se les proporciona agua propiamente tal. Entonces ese artículo dice, al término del período se le debe facturar, inmediatamente se le debe facturar. Pero nosotros no estamos en esa condición, por qué; porque SMAPA es la que retira las aguas servidas de los domicilios de los vecinos de la Municipalidad de Maipú; y solamente el servicio que presta la recolecta, es solamente el servicio que presta Aguas Andinas, es el tratamiento de las aguas servidas, ese es el único servicio. Por lo tanto, el artículo tributario a aplicar es el 55. Y por lo tanto, la empresa Aguas Andinas debe facturar cuándo; cuando la Municipalidad le coloque a su disposición los fondos o le señale cuándo facturar. Entonces, Aguas Andinas lo que se niega en el fondo, es a dejar sin efecto sus facturas, porque piensan que van a perder ese débito fiscal y no quiere facturarnos de nuevo. Y ese era el objetivo, porque si se aplica el artículo 55 y yo creo de acuerdo a todo lo que he revisado, que efectivamente se aplique el artículo 55; Aguas Andinas debe dejar sin efecto esas facturas; facturarnos nuevamente y recuperar el IVA y solicitar una recuperación de ese IVA, pagado a través de una solicitud administrativa al servicio a través del artículo 126 del Código Tributario. Pero solamente le podemos pagar a Aguas Andinas en ese tiempo lo efectivamente recaudado, sólo lo recaudado. Y la actitud de Aguas Andinas frente a todas las gestiones que se hizo, todas las reuniones que tuvimos, las conversaciones, los correos electrónicos que mandó la directora, fue recibir una demanda ante el Juzgado Civil de Santiago, en que demanda a la I. Municipalidad de Maipú, representada por su alcaldesa Cathy Barriga Guerra. Y en la demanda no es cierto, señalan que les adeudamos más de siete mil millones; cobran diez facturas sin perjuicio que se le han cancelado tres, dos facturas, pero hay una diferencia sólo por sesenta y cuatro; y ciento veintitrés millones, ¿por qué?, porque se les pagó lo efectivamente recaudado y no lo facturado. Y luego, tenemos otra factura que se le está pagando en su totalidad, porque se recaudó un poco más, y por lo tanto debemos pagarle los novecientos veintiséis mil seiscientos noventa y tres millones y fracción de pesos. Entonces, y además esta demanda no es cierto, nos quiere embargar las cuentas corrientes de la Municipalidad. A pesar de los diez abogados que patrocinan esta demanda,



convendría señalarles a nuestros amigos de Aguas Andinas, que el artículo número 32 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, del artículo 32, que nos señala que los bienes municipales destinados al funcionamiento de sus servicios y los dineros depositados a plazo en cuenta corriente serán inembargables. Entonces es curioso toda esta actitud de Aguas Andinas, que se niega a cumplir los dictámenes de la Superintendencia que nos lleva a tribunales, y además hay una cosa, se niega a conversar, se niega a ponernos de acuerdo. Y acá ya está diseñada una estrategia de carácter judicial que bueno yo no sé si es buena mantenerla en reserva o no es cierto para otra (Intervención del señor presidente).

Sr. Presidente: Se mantiene en reserva.

Sr. Gonzalo Torres: Claro, se mantiene en reserva porque en realidad estos concejos son sumamente vistos, pero solamente puedo manifestar que es muy curiosa la actitud de Aguas Andinas, y lo que ha hecho la Municipalidad yo creo que en su conjunto, el equipo de SMAPA, la directora, la alcaldesa, sus concejales; es no es cierto, apoyar esto y defender la sanitaria de Maipú, de SMAPA. Eso señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto. Le doy la palabra al concejal Abraham Donoso y después al concejal Ariel Ramos; como presidente de Comisión de Finanzas y como presidente de la Comisión de SMAPA.

Sr. Abraham Donoso: Presidente se agradece. En virtud de este antecedente en lo particular como presidente de la Comisión de Finanzas, creía necesario que esto pudiera señalarlo bien por Gonzalo. Te quiero agradecer la presentación bastante pedagógica y entendible, y cercana con en el mundo menos jurídico. Por qué, porque es importante también señalar y dar las orientaciones y las señales a los vecinos, que estos temas son temas de comuna. Son temas que trascienden y son transversales en virtud de nuestras posiciones ideológicas, políticas, inclusive nuestras decisiones en concejo. Porque esto como bien lo mencioné, es producto de un antecedente que se señala por parte de la prensa, de que efectivamente había una demanda de Aguas Andinas contra nuestra sanitaria por alrededor de siete mil millones de pesos. Esto además queda claro que también de repente nos puede agotar o es simple señalar que la decisión también avezada por parte del anterior director de SMAPA en virtud de no cancelar las facturas, por el mismo conocimiento o la misma lógica de entendimiento de que se debía pagar por lo justo, y también la continuidad en esa misma decisión. Hoy día sí se ha aceptado un precedente o dos precedentes; que efectivamente esta actual gestión encabezada por la presidenta y alcaldesa tiene la misma mirada, pagar por lo justo. Y en eso yo creo que nosotros también lo señalamos y también lo instalamos en este concejo al momento de aprobar la contratación por parte de Gonzalo con su expertise que también nos da la certeza y las garantías y la seguridad en que esto va por buen camino. En virtud de cuidar y el autocuidado desde la sanitaria,



dado que éste es un bien comunal, un bien patrimonial de nuestra comuna, esto ha traspasado todas las como decía al principio, todos los alcaldes ideológicamente diferentes, desde José Luis Infante hasta o en la actualidad, hoy que siempre todas las autoridades han defendido la sanitaria. Yo de verdad quiero agradecer porque bien como lo señala Gonzalo, este concejo es bastante visto; yo creo que también esto a uno le baja la tensión de instalar en los medios de comunicación que estamos ad portas casi de perder la sanitaria, que no hemos pagado, que somos malos pagadores, yo creo que esta es una decisión jurídica, una decisión entendible y una decisión de toda fe de que uno debe pagar lo justo siempre. Y también entender que lo que no se ha cancelado, no es que se haya gastado los dineros en otra, en otro bien; sino que efectivamente están cautelados, y están cautelados en virtud de que si los tribunales o el entendimiento con la sanitaria Aguas Andinas, podemos llegar a un entendimiento económico, están para cancelar. Esto no significa que el municipio, los concejales y la alcaldesa que representa a la Municipalidad hoy día, hayamos gastado estos tres mil y tantos millones de pesos que no se ha pagado en su conjunto. Así que de verdad yo quiero agradecer, creo que esto ha sido de verdad Gonzalo bastante didáctico, yo creo los vecinos y los directores que están acá presentes nos vamos más tranquilos de que la sanitaria no está en peligro y tampoco esta no fue una mala decisión por parte del director anterior y tampoco de la gestión. Yo creo que eso ha quedado como precedente; y precedente que este es un tema comuna, un tema de concejales, un tema de alcaldesa, se agradece.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Sí agradecer la presentación de Gonzalo, este tema nosotros lo hemos tratado en Comisión de SMAPA tanto en el período anterior como en el actual, incluso en esta gestión ya hemos dado cuenta del tratamiento que le hemos dado al tema en la comisión, así que no es un tema nuevo. De hecho esta negociación con Aguas Andinas es de larga data y no solamente tiene que ver con el pago de tratamiento por concepto de aguas servidas, sino también involucra otros ítems que quiero dejar las preguntas planteadas también para Gonzalo, para el administrador. También hay un litigio ahí con en el tema de interconexiones de agua potable, interconexiones de alcantarillado, y también con el tratamiento de los residuos industriales líquidos. Y todo esto con el marco de fondo de la actual legislación sanitaria chilena, donde SMAPA aparece como una excepción; solamente el cuatro por ciento de la propiedad del agua de la administración del agua en Chile hoy día está en manos públicas, ese cuatro por ciento corresponde en gran parte a Aguas Andinas; el restante noventa y seis por ciento está todo privatizado o en régimen de concesión. Por lo tanto hoy día nos vemos enfrentados a esta legislación que hoy día nos trata como un privado que nos trata de asfixiar y que no le da las facilidades a un servicio público, que ha demostrado no solamente brindar un buen servicio a Maipú, Cerrillos y Estación Central; sino también a todo Chile. Recordemos que cuando Aguas Andinas tiene



problemas con el otorgamiento del servicio de agua potable producto de aludes en la pre cordillera, es SMAPA quien sale a auxiliar al resto de las comunas de la Región Metropolitana. Por lo tanto desde ahí ya hay un trato bastante desigual de parte de esta sanitaria privada y a todo Chile, muy bien concejala, por fin coincidimos en algo, sí. Agregar también como ya lo señalaba Gonzalo, que SMAPA solamente participa de las tres fases de la producción y del tratamiento de las aguas. Es decir SMAPA, produce, distribuye, recolecta; pero es la cuarta fase donde nosotros adolecemos de infraestructura, hablo del tratamiento de las aguas servidas que ahora ya a disposición sanitaria, recordemos los incidentes que tuvimos en el año 90 cuando no se trataban las aguas servidas de la Región Metropolitana y tuvimos una epidemia de cólera y de tífus; hoy día por suerte tenemos planta de tratamiento, pero por desgracia son administradas por una sanitaria privada, que vela más bien por la ganancia económica antes que el bienestar de las personas. Y en ese sentido sin duda respaldar la defensa que hoy día está haciendo el municipio a través de Gonzalo, cómo no podríamos hacerlo. Lo hemos señalado también en el juicio que tenemos con el Servicio de Impuestos Internos por el cobro de impuestos de primera categoría, más allá de dónde se resuelva esto, si es en los tribunales, si es en el Tribunal Constitucional, en los Tribunales Ordinarios, o incluso en el Parlamento donde también he realizado algunas gestiones. Hay que apoyar al municipio en esto, porque yo creo que en esto no nos podemos perder; es más allá de ser una política de esta gestión, es una política municipal que viene de años anteriores. Yo creo que en eso todos los miembros del concejo incluyendo a la alcaldesa tenemos que apoyar. También me quiero referir a otro punto, que se liga tangencialmente con el tema de los despidos. Informarle al concejo que en SMAPA había un equipo de profesionales que estaba trabajando en esta negociación; de hecho había una profesional que tenía muy buen currículum académico, y que estaba justamente en esta mesa de negociación con SMAPA en el período anterior y al parecer se estaban avanzando en acuerdos. Hoy en día lamentablemente tenemos una situación distinta, Aguas Andinas rompe esta mesa, ya no quiere seguir dialogando, sino que va a los tribunales, va a la justicia y esto también es preocupante, porque de esta manera vemos cómo hoy día el municipio pierde recursos humanos importantes, pierde capital humano en personas que ya tenían la experiencia en poder resolver esto a favor de nuestro municipio. Comentarles también que este mismo equipo estaba desarrollando un proyecto de intervención en una planta de tratamiento de aguas servidas que nosotros tenemos en el Parque Municipal de Maipú. Quizás una experiencia muy reducida, muy piloto, pero ya en el período anterior cuando me tocaba hacer también presidente, incitamos a esto, a invertir recursos y a ver cómo podíamos transformar esa pequeña plata, planta perdón; en un modelo que nosotros pudiéramos replicar para que SMAPA pudiera avanzar en esta cuarta fase de la gestión de las aguas que tiene que ver con el tratamiento. Lamentablemente ese trabajo hoy día queda en nada, también este equipo estaba desarrollando un software donde nos permitía identificar dónde estaban las mayores concentraciones de minerales, los nitratos y carbonatos de calcio, que son los que





especialmente los últimos, los carbonatos, los que dan origen a lo que se denomina comúnmente como sarro y que echa a perder los artefactos de las casas como hervidores, teteras, calefón, etcétera. Por lo tanto yo lo quiero, quiero dejar constancia de esto en el concejo de cómo teníamos los profesionales, que se estaba avanzando en esta materia. Lamentablemente hoy día hemos tenido algunos retrocesos, pero no nos podemos perder en eso, y sin duda hay que apoyar vuelvo a insistir, la estrategia que hoy día se está desarrollando, coincido con el criterio de no dar más detalles en esta sesión y sí a lo mejor, revisar algunos elementos que se puedan difundir en la Comisión de SMAPA que me toca presidir. Pero sin duda deseamos todo el éxito para que tengamos un juicio, un resultado favorable a los intereses de nuestro municipio y de nuestra sanitaria municipal, que es el orgullo no solamente de los maipucinos, sino también de todos los chilenos, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Señor administrador, nos hemos adentrado y el abogado, en un caso que es muy complicado para la Municipalidad de Maipú y corre mucha plata para empezar dentro del presupuesto municipal. Y hago así bien rápido una pequeña historia. No es la primera vez que una empresa privada le coloque los ojos a Maipú para adquirirla y para ganar plata, no es la primera vez. Ya nos tocó aquí en Maipú el año 92', yo tuve la suerte que un alcalde, Rafael Pino se llamaba, él venía del gobierno militar, un gran alcalde con respecto digamos a esto mismo del agua, y lo otro; que es un gran alcalde, porque me entregó una municipalidad saneada sin ninguna deuda, y eso fue muy difícil en Chile que un alcalde le puede entregar a otro, sin tener ninguna deuda, y esa es una verdad que la entregó así. Pero me entregó un asunto que para mí se convirtió en algo que yo no tenía previsto. Me dijo creyendo que iba a ser el alcalde, me dijo un mes antes; que había una ley que la había aprobado el Congreso Nacional, patrocinada por un diputado que era de acá mismo, en la cual el agua pasaba a la empresa privada, y la ley le daba noventa días para ponerla en práctica al municipio de Maipú. Tenía que nombrar digamos ahí un directorio pero con carácter particular, nada que ver con la municipalidad. Un directorio con un gerente, etcétera, etcétera; y ellos manejaban el agua después, y tenía noventa días de plazo. Y yo lo que le pedí a él, fue y se lo pedí como favor, se lo pedí bajo todos los puntos de vista y él accedió; era que no la pusiera en funcionamiento, la ley que las aguas pasaba a la empresa privada, sino que hasta que se cumplieran los noventa días. Y ahí el calló y me dijo; si usted es alcalde, alcanza a tenerlo una semana y es usted es el que tendría que verla, y accedió a hacer eso. Yo asumí y dejé que pasaran los noventa días y pasado los noventa días, no hubo ley. Si no hubiera sido que él accedió a eso, no estaríamos discutiendo esto del agua, ni tampoco a lo mejor de las becas, serían mucho más pequeñas, porque con los excedentes que quedan del agua potable, corre toda la parte social de este municipio, incluidas las becas y otros beneficios que tiene el adulto mayor o tienen las juntas de vecinos hoy día. Y aquí hacerle



presente a los que llegaron un día a Maipú en busca de la casa propia que aquí tienen que haber, a lo mejor con la guagüita en los brazos, y llegaron de diferentes comunas a la casa propia; y se encontraron con que había una comuna que no le afectaban los temporales ni los terremotos con relación al agua, porque los terremotos o los temporales en la planta que tiene Aguas Andinas y que antes fue de Santiago, de EMOS, se corte el agua. Pero nosotros tenemos gracias a Dios, estamos sobre un lago subterráneo que tiene bien marcado las partes donde está el agua de nosotros. Y de la noche a la mañana, la modernizamos y había que correrle al cobre que era fiscal, y había una parte chiquitita, pequeñita, como un granito de arena, que también era estatal y que era el Agua Potable de Maipú. El cobre se ha mantenido porque es el cobre no es cierto, pero también tiene tratos especiales en comparación con las demás minas que no son estatales como es el caso de Maipú. Maipú es el único municipio, no la puede tener otro el agua potable. Tuvimos nosotros un alcalde que fue ministro de Economía aquí como nueve meses; y él estando allí, pasó el agua a la Municipalidad de Maipú. Y el agua vinieron conflictos internos chilenos, sería ridículo que yo lo mencionara porque lo pasado es pasado me entiende, lo que importa es el futuro y el día que estamos viviendo de las cosas, en que él tuvo la ocurrencia de pasar una copa que estaba hoy día en Pajaritos con Avenida Chile y que está en desuso, al lado de la Defensa Civil. Esa copa la descubrió un señor que no le sabemos el nombre, no se lo sabemos, se perdió en la historia de Maipú. Y descubrió que en el cerro a diez metros o a quince metros, salía así una vertiente de agua. Y ahí nació el agua potable y fue fiscal, y se ha mantenido como fiscal, nunca ha estado en aprietos de quebrar. Es cierto que lo municipal no tiene quiebra, pero no es empresa de agua potable lo que hay en Maipú, es una Dirección de SMAPA del agua, igual como la Dirección de Tránsito, igual que la Dirección de Finanzas, igual que la Dirección de Obras. Por lo tanto es estatal, es municipal. Y si el día que nosotros la perdamos, vamos a ser tan pobres como la comuna de Lo Espejo y la comuna de Estación Central. Mientras nosotros nos podemos mover con un presupuesto sobre los cien mil millones de pesos, las comunas adyacentes a nosotros, se mueven con seis mil millones o con diez mil millones como máximo. Por lo tanto, no tendríamos nada y tenemos que pensar que la gente se comenzaría a ir de esta comuna, porque no va a tener lo que tiene hoy día. Y por eso la defendemos mucho, y hemos tenido la suerte y yo hago mención a las cosas, siempre las digo. La alcaldesa no es de la línea mía, pero yo doy gracias a Dios que ella se hubiera embarcado en el asunto del agua, defendiendo el agua, porque está defendiendo a la comunidad de Maipú, es una verdad. Tendremos colores diferentes, pero yo digo la verdad de ese asunto, y tengo fe en que el agua por lo menos dentro de cincuenta años más o cien años más, debemos seguirla manteniendo porque es la vida de Maipú, la vida económica y la vida de que tenemos muchos árboles, la vida de que nos da para mantener vigentes los lugares donde se selló la Independencia Nacional de Chile. Y tener un montón de cosas que no tienen otros municipios, no lo tienen; nosotros lo tenemos gracias, pagamos todo lo que corresponde, hacemos las inversiones que nos pide la



Superintendencia. El señor abogado nos decía, la Superintendencia es fiscal digamos, es del Estado; y el agua también es fiscal y del Estado la de Maipú, que no la pueden tener otros. Hago presente eso, porque el señor abogado hoy día es el que tiene la parte jurídica de esto y de él dependen muchas cosas; porque yo conozco mucho, he trabajado en direcciones jurídicas de otras índoles y conozco mucho la parte digamos de las leyes vigentes, por eso puedo meter mi cucharita hablando en términos populares a veces; y han habido no de esta administración, pero otras; que me tenían miedo los abogados porque salía con una pregunta y no hallaban qué hacer; aquí es testigo de ello y por eso se ríe. Bueno, pero así son las cosas. El agua a mí me; la ha querido comprar Aguas Andinas y los consorcios franceses, en Europa las aguas son de los municipios. Por ejemplo Madrid, la maneja un concejal, que con el alcalde lo han designado que él la maneje; y gracias a eso, a reuniones que tuvimos allá, nos dimos cuenta que Aguas Andinas se había metido en dos lugares pequeñitos de aquí de Maipú, y ahí la paramos en ese sentido de inmediato. Eso sería, yo creo que para ello es muy bueno lo que expuse, porque la gente dice, ¡Ah pero el agua de Maipú!, cree que es una empresa; no señores, no es una empresa; es municipal y una dirección como tal. (No se escucha claramente esta última parte de la intervención del señor concejal, puesto que interrumpe una persona del público asistente en sala. El señor presidente toca la campana, para mantener el orden en la sala). Y muchas gracias por haberme escuchado.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí una pregunta para el señor abogado en la exposición que acaba de hacer. Qué riesgo o implicancia tiene para la sanitaria digamos este juicio frente a la Superintendencia.

Sr. Gonzalo Torres: Frente a la Superintendencia nosotros tenemos que, bueno; es una parte de la estrategia. Pero evidentemente nosotros debemos estar informando a la Superintendencia de esto. Y hay otras implicancias más que me gustaría tocar pero en la comisión con todos los concejales, porque hay ciertas cosas que hay que reestudiar, y el último dictamen precisamente de la Superintendencia, creo que (Intervención del señor presidente).

Sr. Presidente: Abogado, si me permite. Concejal, yo propongo que no entremos en mayores detalles, dado que puede comprometer la estrategia jurídica.

Sr. Pedro Delgadillo: Pero, si me está respondiendo eso.

Sr. Presidente: Sí, entonces por eso. O sea, no sé si hay alguien que se opone.



Sr. Gonzalo Torres: No, yo creo que no tendría mayores implicancias, pero tenemos que ver las distintas líneas de acción frente a una, desde mi punto de vista, acción que no corresponde a la realidad con Aguas Andinas.

Sr. Pedro Delgadillo: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Alguna otra consulta, duda, bueno. Entonces pasaríamos al sétimo punto. Sí, no, se agradece. Y yo también sólo para cerrar, yo quiero agradecer que en un tema transversal, político; yo siempre he tratado de separar la política de lo social. Y ciertamente la defensa acá de SMAPA es algo que trasciende los colores políticos, estamos todos embarcados en lo mismo desde los orígenes con el alcalde don José Luis Infante, con los funcionarios municipales que todavía quedan algunos presentes, que hicieron la primera excavación del primer pozo que mencionaba don Herman, fue a puro ñeque. Y la verdad los funcionarios también que han seguido en la defensa de nuestra sanitaria, las autoridades que han pasado a través de los años hasta llegar a este Concejo Municipal, que todos estamos en la misma posición, que es defender a nuestra sanitaria municipal, a nuestra Dirección de Aguas. Así que eso, muchas gracias abogado, y pasaríamos al punto séptimo, que es el que agregamos en tabla. Administrador.

3.7.- Modificación de Acuerdo N° 3371, de Asignación Transitoria de la DISAM.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente. Lo iba a exponer el director jurídico, pero tuvo que retirarse antes como bien lo señaló. Básicamente era rectificar el acuerdo que se tomó en su oportunidad en cuanto se señaló que el universo de funcionarios de la Dirección de Salud al 14 de noviembre del 2016 cuya fecha se mantiene, era de un total de 515 y no de 503 como se informó. Por lo tanto hay 12 funcionarios que habría que incluir en ese mismo acuerdo, y ello consta efectivamente con el certificado de disponibilidad presupuestaria, son \$100.000.- por trabajador; son \$1.200.000.- que están debidamente resguardados en el presupuesto. Por lo tanto, el punto que se incorporó en tabla para votar, es modificar la cantidad del universo total; donde decía 503, debía decir 515.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí presidente. Sin perjuicio de que voy a aprobar lo que está solicitando el administrador municipal, me gustaría solicitar también que cuando aprobamos y yo di cuenta en mi comisión; vimos la posibilidad de reanudar las conversaciones con los gremios, a fin de acordar la segunda cuota en una próxima modificación presupuestaria.



Sr. Administrador Municipal: Sí concejal. De hecho nosotros teníamos justamente la; se aproxima ya la fecha que nosotros establecimos con los gremios para conversar respecto a la posibilidad de pagar la segunda cuota, podríamos verlo perfectamente en la Comisión de Salud que usted preside. No tenemos ningún inconveniente como administración al respecto.

Sr. Presidente: Perfecto. Votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, Aprobar la Modificación del Acuerdo N° 3371 de fecha 16 de mayo de 2017 de la sesión ordinaria N° 1065, de la Asignación Transitoria en Salud, donde dice 503 funcionarios, debe decir 515 funcionarios, por un monto de \$100.000.- para cada funcionario de la DISAM.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor, perdón.
(El concejal Erto Pantoja en este momento no se encuentra en sala).

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve,

ACUERDO N° 3397:

Aprobar la Modificación del Acuerdo de Concejo N° 3371 de fecha 16 de mayo de 2017 adoptado en sesión ordinaria N° 1065, de la Asignación Transitoria en Salud, donde dice 503 funcionarios debe decir 515 funcionarios, por un monto de \$100.000.- por cada funcionario.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | ----- | ----- | ----- |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

Sr. Presidente: Perfecto.



IV Proposición de temas para las próximas sesiones

Sr. Presidente: El punto cuarto, proposición temas para próximas sesiones. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo una consulta al administrador municipal. Administrador, el día 13, 06 de mayo. En la sesión del 06 de mayo, yo solicité mediante un oficio firmado por seis concejales, en el cual se señalaba en el artículo 79º, literal I), en el cual se solicita la presentación por parte de la encargada de Seguridad Ciudadana del proyecto Maipú Seguro. Dado la facultad de la ley, que los concejales pueden llamar a los directores o coordinadores. Eso le hacía la consulta, dado que han pasado dos semanas y ya entiendo que son los quince días, fue recibido por el secretario municipal.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente. Sí concejal. Si gusta lo proponemos como punto de tabla, lo incorporamos de inmediato al próximo concejo y se hace la exposición.

Sr. Presidente: perfecto, incorporado ¿Algún otro concejal? ¿Ninguno? Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí. Quiero referirme en mi calidad de presidente de la Comisión de Educación, a la toma de establecimiento educacional que están sosteniendo los (Intervención del señor presidente).

Sr. Presidente: Disculpe, disculpe. Estamos en proposición de temas para próximas sesiones, creo que se confundió. Entonces ¿alguna propuesta para temas para las próximas sesiones de Concejo Municipal?, ¿no? Ya.



IV Varios

Sr. Presidente: Pasamos a puntos varios, el concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, ahora sí. Bueno, en mi calidad de presidente de la Comisión de Educación, me quiero referir con preocupación a la toma que sostienen alumnos y alumnas del Liceo Santiago Bueras. Tuve la posibilidad de visitarlos la semana pasada, de conocer detalles del petitorio nacional y del petitorio interno que hoy día están elevando estos jóvenes. Tuve también la posibilidad de recorrer las dependencias del Liceo y de esta manera empatizar con lo que están pidiendo a nivel comunal, que básicamente y tiene que ver con reparaciones de infraestructura, material del techumbre del patio central de la cancha, del casino, también están pidiendo separadores en las duchas, dado que los alumnos y las alumnas no tienen privacidad que es algo esencial. Yo creo que en un establecimiento educacional, también mantener mejores insumos y atención en la enfermería del establecimiento, como también avanzar en democracia interna. Nos comentaban los chicos que no siempre los dejan hacer asambleas, que el centro de alumnos no siempre es tan reconocido como tal; y yo creo que lo que se está pidiendo, no es excesivo aun cuando el secretario general de la Corporación, nos ha dicho que hoy día hay un déficit bastante grande en la Codeuc, pero hoy día el municipio está realizando inversiones y gastos menos relevantes en otras áreas. Entonces yo quería hacer un llamado a definir bien las prioridades si es que esta Administración está con la educación municipal; ver cómo podemos resolver en el corto plazo estas demandas que yo creo que son plenamente atendibles y desde nuestro rol, desde la presidencia de la Comisión de Educación, sin duda queremos colaborar en esto porque sabemos también el perjuicio que se realiza con las tomas, en tanto muchos apoderados terminan por retirar a sus alumnos y a alumnas de los establecimientos públicos y se van a la educación particular subvencionada o a la particular. Así que yo espero un poco más de disposición de la administración, de la Corporación; y que ojalá podamos resolver este conflicto en el corto plazo. Como segundo punto, referirme al proyecto Eco Barrios que realiza la Junta de Vecinos Cuatro Álamos, también en colaboración con la realización Eco Barrios, donde la semana pasada estuvieron exponiendo en la Feria del Clima en el Edificio Telefónica, en una instancia que fue apoyada incluso por el Ministerio del Medio Ambiente, donde ellos solicitaron ayuda del municipio en temas de transporte, de materiales; pero lamentablemente no se les brindó ese aporte. Entonces también dejarlo acá en el concejo, para que ojalá el municipio pueda tener más compromisos con las políticas medio ambientales y sobre todos con las buenas experiencias que hoy día se desarrollan en el territorio y que están siendo gestionadas por los mismos dirigentes sociales, así



que un saludo a Ricardo Acuña, a Luis Márquez y a toda la gente que participa en este interesante proyecto, esta Ricardo Acuña, así que eso. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejala Karen Garrido. Vamos a ir ordenados.

Srta. Karen Garrido: Nuevamente concuerdo con el concejal Ramos sobre todo con el colegio Santiago Bueras que fue el liceo donde por lo menos yo estudié. Históricamente hemos tenido problemas con las techumbres del gimnasio, entonces ver la posibilidad de reparación. Y agregar algo más del tema de reparación, que es el tema de los sectores infantiles de niños de primero, segundo, donde de verdad las salas tienen humedad y frío durante esta época del año. Así que ahí ver la posibilidad donde puedan ayudarnos con eso para poder reparar esas instalaciones. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, señalar un tema que quiero indicar, que por ejemplo, voy nombrar: Ismael Ponce, 16 años; Atalía Rodríguez, 11 años; Álvaro Arroyo, 6 años; Rubén Salfate, 3 años; Fabián Contreras, 3 años; Pedro Urrutia, 3 años; Elizabeth Núñez, 2 años. Ellos no son niños, sino que son funcionarios desvinculados desde la DITEC. Y quiero hacer la mención, porque efectivamente como se señaló anteriormente, algunos cumplían doble función o bien no las cumplían. Aquí tengo a una persona que uno reconoce que es un reparador o técnico en fotocopiadoras, no sé qué incidencia tendrá, si habrá hecho bien el trabajo o no, como fue su evaluación. Por eso lo dejo en tabla, en virtud de que solicito particularmente el informe de los seis o siete funcionarios en relación a sus actividades profesionales y por qué fueron mal evaluados, y por quién fueron; y quiénes evaluaron su mal desempeño, dado que tenemos personas de dieciséis y once años. En lo particular y por qué mencionarlo, porque efectivamente y quiero señalarlo a los asistentes; que ha sido bastante en este año particular, en estos meses de esta gestión, ha sido bastante ingrato para mí; en relación a que uno parece que como está en la política, recibe fuego amigo y enemigo, porque me he ganado el aplauso de o el abucheo de enemigos y el abucheo de amigos. Porque quien entenderá en el contexto que efectivamente cuando uno está aquí en la política o está representando a la gente como bien decía Pedro, así también tiene que respetar a los demás, y también uno como autoridad se necesita el respeto. En virtud de eso, siento que cuando uno toma una decisión, son los costos de las decisiones, porque así como lo decía la secretaria del sindicato de Trabajadores, la compañera Huerta, Sara; uno aquí tiene distintas posiciones y distintas decisiones. Yo lo que sí me caracterizo que con los trabajadores yo no voto junto a la derecha. Si me puedo abstener efectivamente porque somos nosotros los que mantenemos los costos jurídicos, en el caso en particular en la gestión anterior fui producto de dos querrelas injuriosas en la cual uno ha tenido que



cancelar de su bolsillo el poder efectivamente comprobar en la inocencia de los hechos, imputados por gente inescrupulosa; lo que significa que por eso yo tomo las decisiones en virtud no de los aplausos ni de los abucheos; sí que la gran mayoría los conozco, sí que las cosas no creo que se estén haciendo cien por ciento, creo que sí también se ha perdido la capacidad de conversar con los dirigentes sociales desde todos los niveles de la capacidad de conversar con la gente de las ferias, la capacidad de conversar con actores que efectivamente son parte de nuestra comuna; nos guste o no nos guste, seamos cercanos o lejanos. En virtud de eso, yo señalarle y dejarlo en acta porque creo que también es sano así como existen las diferencias entre nosotros los que estamos acá presentes, también existen las diferencias con la gestión, pero también existen puntos de encuentro. Y puntos de encuentros son particularmente en el tema de las comunas, en el tema de la seguridad ciudadana que a mí me interesa, en el tema de cómo nosotros nos comportamos hoy día en el orden o en el desorden urbano que tenemos en el centro de Maipú; cómo nos importan el tema de la elección que tienen los comerciantes establecidos por años, en virtud de una discriminación absoluta o permiso indiscriminadamente entregados por tres o cuatro meses, fotocopias. Yo he estado en puntos con Carabineros, y de repente la fotocopia, de la fotocopia, de la fotocopia o sea el papel ya ni siquiera es legible. Y en virtud de eso, también hay un daño a los comerciantes que han trabajado por siempre, la historia, tan antiguos como lo señalaba el concejal Silva el tema del agua. Por eso yo, mis palabras son en virtud de poder entendernos hoy día, que tenemos visiones distintas, que tenemos situaciones distintas, que construimos una comuna distinta, con los grises y con los oscuros y los blancos que puede tener una gestión. En lo personal siento que yo no me muevo por el modo aplauso o por los abucheos, sino que me muevo por las acciones. Son erráticas en algún momento para algunos posiblemente, otras podrán ser menos erráticas, también pudiese ser. Pero yo creo que ese es el juego de nuestro concejo, siento que aquí nosotros o como pocas veces y como no se vio en el concejo anterior, hay una cohesión, hay un interés común, hay efectivamente liderazgos que han nacido en esta gestión, hay diferencias absolutas de como nosotros los más antiguos nos comportamos en la gestión anterior, que sí se hizo el trabajo y por eso siempre lo señalo, que siempre nos comportamos en la ley, que sí fiscalizamos de la misma forma. Lo que pasa es que hoy día a diferencia, hoy día no salíamos por *streaming*, que es una de las cosas que nosotros y yo hago presente, hemos entendido que es una buena decisión, así también lo solicitamos que pudiera ser televisada las comisiones, de las comisiones que podamos hacer nosotros, porque la discusión enriquece en esas comisiones más allá del concejo. Yo lo señalo y porque tuve la posibilidad de verlo en varios, porque creo que así como uno es vehemente en la fiscalización; uno también puede ser errático como lo decía para algunos. Desde este cargo que uno lo tiene como bien decía el concejal Delgadillo, reconocido como autoridad, yo insisto que ese reconocimiento como autoridades no lo hemos tenido en distintos elementos, en el cual nos han etiquetado en lo particular como machista como poeta, pero, como PDI; pero yo creo que siento y todavía llamo a la cordura,



de que efectivamente este es un espacio donde se tienen que entregar las diferencias no malas, sino que la mirada de país, la mirada de comuna, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente. Primero partir haciendo mención a lo que acaba de decir el concejal Donoso, de la transmisión *streaming*, pero al mismo tiempo decir de que en este momento me avisan de que la transmisión fue cortada. Así que podríamos solicitar que vuelva la transmisión, puesto de que hay temáticas que todavía son importantes y el concejo no ha terminado. Así que administrador vuelvo a repetir de que ojalá (Intervención del señor presidente).

Sr. Presidente: Concejal Ponce, dos minutos, dos minutos. Y a ver señores, señores. Oye yo de verdad les voy a pedir silencio, yo estoy acá en; señores. La transmisión *streaming* acaba de, yo lo estoy viendo en este momento. Efectivamente se cortó, pero se cortó porque llegó a las dos horas y tanto. Vamos a solicitar que se restablezca las transmisiones *streaming* administrador. Y por mientras concejal podemos proseguir, porque no podemos cortar el Concejo Municipal.

Sr. Gonzalo Ponce: Lo importante de la gente que le interese saber las temáticas del concejo y lo más importante o sea muchas veces, temas importantes se hablan en este punto, en varios. Es donde también la gente tiene la oportunidad de expresar alguna inquietud o idea, así que nos parece que es bastante consecuente el hecho de que se transmita por completo e íntegramente el concejo. También quisiera respaldar las palabras que dijo Ariel Ramos, respecto a la situación que vive el colegio que se encuentra en toma en este momentos, haciendo un llamado al gerente de la Codeduc a que tome en cuenta el petitorio, puesto que efectivamente no son peticiones demasiados exageradas, son bastante aterrizadas, y de todas maneras se puede hacer oído y entablar una mesa de trabajo para que no siga en toma este colegio que tiene hartos alumnos y que se encuentra en situación difícil, y podría ser fácilmente resuelto con un poco de gestión. Posterior a eso, hacer entrega de los oficios del N°21 al N°25, donde se hablan distintas temáticas. El primero el Oficio N°21, una solicitud de información al director del Daoga, en que nos remita el listado de los microbasurales que trabajamos en Comisión de Medio Ambiente, así como también los planes de retiro de cada uno de ellos. En el Oficio N°22, solicitud de información al director de Recursos Humanos. Por intermedio de la alcaldesa, solicitamos a la Dirección de Recursos Humanos la siguiente información: a) Listado de trabajadores desvinculados de la DITEC en el período alcaldicio; b) Las Evaluaciones a las cuales fueron sometidos para determinar su despido; c) La antigüedad de cada uno de los trabajadores al momento de ser desvinculados. El Oficio N°23, pedimos a la Dirección Jurídica la solicitud de información al respecto de la demanda y lo mismo que habló el abogado respecto del tema de Aguas Andinas, lo voy a resumir puesto que son materias que ya algunas se han conversado, pero para tener la





información descrita y a la mano. Oficio N°24, y también a la Dirección Jurídica, un pronunciamiento sobre el documento, la base del documento número 641 de Obras Municipales, que acompaña este oficio respecto a la solicitud de los vecinos del sector para instalar áreas verdes y equipos en el subsector geográfico ZE-8. Solicitamos respuesta aclaratoria sobre los caminos viables para seguir y para resolver esta inquietud. Este es un loteo que tiene conflictos legales. Oficio N°25, y también pedimos una solicitud a Zoonosis. Quisiéramos informar que hemos recibido la solicitud de grupos animalistas, para poder realizar operativos de esterilización a perros en situación de abandono en el sector de Rinconada. Estos grupos animalistas alimentan día a día y los cuidan, pero se ven superados en algunas áreas, es por ello que solicitamos a Zoonosis que pueda contactarse con ellos, escuchar su solicitud y proceder. Aquí también van los datos al respecto. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno, para poder presentar el Oficio N°25, voy a hacer lectura solo de un pequeño párrafo de la declaración que hacen los funcionarios de la DITEC ante los despidos de sus colegas y trabajadores: "Entendemos que con los cambios en la administración se terminan lamentablemente algunos contratos, pero desarticular una dirección, retirando sin fundamento competentes el 44 por ciento de su estructura, nos parece una medida extrema y además muy riesgosa para la continuidad de la gestión del municipio" - se entiende en la labor que ellos realizan - "Nadie nos ha dado un argumento formal, hemos escuchado por distintos canales que existe una evaluación sobre el desempeño de la dirección, que el informe es técnicamente muy poco favorable y que se tomaron en base a ello estas medidas, sin mediar siquiera la opinión de nuestro director ¿Qué no se evaluó?, ¿qué dice el informe?, ¿por qué no se nos da la oportunidad de conocer los motivos, poder analizarlos y en su defecto explicarlos? Y si fuera una evaluación correcta, por qué se termina el contrato de los trabajadores que conforman el último nivel de la cadena de los procesos, los que solo otorgan soporte técnico a los usuarios y que nada tienen que ver con las decisiones que se toman buenas o malas a nivel de la administración de los servicios. Por lo mismo, me sumo a las solicitudes de los concejales en el Oficio N°25, donde pido se me dé cuenta también de las evaluaciones a la cual fueron sometidos los nueve trabajadores de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, DITEC, cuyas antigüedades van entre los dieciséis y tres años como lo señaló el concejal Donoso. El otro oficio también lo voy a acompañar, el N°6, de la declaración, parte de la declaración pública de AFUMMA, la Asociación de Funcionarios de Planta de la Municipalidad. Dice: "La Asociación de Funcionarios de la I. Municipalidad de Maipú, AFUMMA, viene por medio de la presente declaración pública, a manifestar su malestar y preocupación por algunas situaciones que estarían ocurriendo al interior del municipio, las que se sumarían a la nula relación que hemos tenido con la actual autoridad edilicia, a pesar de las reiteradas solicitudes de audiencia que hemos



solicitado; lo que nos demuestra un desprecio sistemático hacia las labores que como empleados públicos desarrollamos en nuestras tareas municipales. En esta declaración queremos poner en conocimiento de los funcionarios municipales la opinión pública de Maipú y, el nivel de hostigamiento y persecución de la que somos víctima día a día los funcionarios y dirigentes de nuestras organizaciones por parte de la actual administración, transgrediendo lo establecido por la Ley 19.296 en su artículo 25. Hoy existen cuarenta colegas municipales que les estarían cuestionando sus respectivos y legítimos derechos a ascender en algún momento de su carrera funcionaria; los ascensos se determinan por el estatuto que nos rige, esto no es asunto de nómina, ni se adjudican arbitrariamente por la autoridad de turno; están consagrados como un derecho de todos los funcionarios de planta. Las denuncias deben tener mérito para investigar, pero a nuestro juicio el tema de los ascensos es un verdadero despropósito, pues esto se define por ley y toma razón la Contraloría General de la República. Por último señalar que los alcaldes de turno, la Administración", y me voy a incluir aquí en esta parte de la carta no está dicho, pero también los concejales, venimos por cuatro años a trabajar, a participar de una administración pública digamos en un municipio. Sin embargo dice el texto: "Nosotros seguimos por ley trabajando, por nuestros vecinos y vecinas, amparados en un estatuto administrativo que consagra varias conquistas que hoy por hoy; que hoy por la vía de las presunciones, nos quieren cuestionar y/o quitar. Por lo mismo quiero presentar un oficio, que se me dé cuenta respecto de la razón y fundamento de la presencia en dependencias municipales de la Policía de Investigaciones, citando a determinados funcionarios de planta para tomar declaraciones respecto de los motivos y circunstancias en que se realizaron sus ascensos, eso el segundo oficio. Y el tercero, ratificar que por medio de este oficio, solito información sobre: Gastos de actividades realizadas desde la alcaldía con motivo de fiestas de fin de año 2016 y cambio de mando del 06 de diciembre de 2016. Gasto en actividades masivas, públicas 2017 a la fecha realizadas desde la alcaldía; donde se incluyan montos, proveedores y tipo de contrato. Dejar en claro que este oficio ya fue presentado, pero se ha cumplido el plazo legal y no me han dado respuesta de la alcaldía, vuelvo a presentarlo hoy día. Y lo último señor presidente, una preocupación. En este aprendizaje que estoy llevando en este tiempo, el COSOC tengo entendido que según consta en el Acta N°1.061 del 11 de abril del presente año se realizó la votación para la enajenación. Por qué hago referencia al COSOC, al término lo voy a señalar. Para la enajenación de dos terrenos de propiedad de SMAPA, la cual finalmente fue aprobado en este concejo. Consulta al director jurídico previo a la votación ¿Se solicitó la opinión del Consejo de la Sociedad Civil?, mi preocupación es la siguiente. Según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 5, donde se enumeran las atribuciones esenciales en las municipalidades. Según ordenanza N°5468/2011, según decreto alcaldicio N°6.700 del mismo año; se establece la creación del COSOC, con la finalidad de dar cabida y espacio a la opinión de las organizaciones sociales. Siento que en este caso, de acuerdo a la enajenación de esos terrenos, en este caso en particular no se tomó en consideración la válida o la valiosa opinión de los vecinos



organizados. Y por esto vengo a solicitar se respete el espíritu de la Ley 20.500 y se dé el espacio a dichas organizaciones, que de algún modo han sido denegadas en varias de las decisiones que hemos tomado por concejo. Tengo entendido que si bien es cierto no es un órgano resolutorio, pero es un órgano consultor y no están participando de las decisiones que son fundamentales en el beneficio y en el desarrollo propio de la comuna. Y lo último, la fiscalización en el comercio de Maipú. También tuve la oportunidad de acompañar por Carabineros de hacer una fiscalización, y me encontré con permisos otorgados por treinta días de manera gratuita a muchos vendedores y en la firma aparece don Octavio Infante, abogado de la I. Municipalidad entregando los permisos ¿Perdón?, sí, desde la alcaldía. La preocupación es que efectivamente yo no estoy en desacuerdo en que se dé trabajo a la gente, pero hay ordenanzas municipales respecto de esto que no se estarían respetando, y por otro lado no hay ningún tema que pase por Tesorería Municipal en estos permisos, son enteramente gratuitos ¿Hay informes sociales al respecto de estos trabajadores, que acrediten y ameriten este permiso por treinta o más días? La preocupación por la manipulación de alimentos sin tener digamos los permisos sanitarios correspondientes. Y bueno, y la preocupación de fondo que tienen que ver con los locatarios que están establecidos de mucho tiempo, pagando un permiso a treinta días o sesenta días; cantidades que ellos regularmente tienen digamos las llevan regularmente esos pagos digamos. Entonces la preocupación ahí porque hasta cuándo se van a seguir otorgando ese tipo de permisos, y por qué razón se está dando ese tipo de permisos, eso en particular respecto a la fiscalización en el comercio. Bueno, yo hice una inspección también en el Call Center de Maipú, de SMAPA perdón; y solicité por oficio las contrataciones desde diciembre creo de este año o sea del año pasado, o enero más bien; durante este año, las últimas contrataciones. Y me causa extrañeza porque por Transparencia veo que hay cuatro funcionarios que llevan varios años trabajando en el mismo call center, y tiene una diferencia de casi cuatrocientos mil pesos, distinto a las nuevas contrataciones que se hicieron estos últimos meses. Las últimas contrataciones tienen sueldos de seiscientos noventa y cinco mil pesos, y los trabajadores que ya llevan años trabajando ahí son cuatro, tienen sueldos de cuatrocientos setenta, no superan eso. Entonces quisiera pedir que por favor se aclare ese punto, lo voy a solicitar también por oficio, no tengo en este minuto, pero lo vamos a hacer llegar el oficio como corresponde a don Gustavo. Eso sería señor presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Bien extensa ha sido su presentación. Administrador, usted me pidió la palabra mientras hablaba el concejal.

Sr. Administrador Municipal: Sí, gracias presidente. Referente a lo primero que señaló el concejal Delgadillo, quisiera aclararle que dicha investigación no tiene ninguna relación con la administración. Esto yo se lo informé incluso a la AFUMMA, a quien una representante va capitando con mucho entusiasmo, Sara Huerta. Esto fue producto de una denuncia realizada por un vecino de Maipú el año pasado,



antes que asumiera la nueva administración. Es un particular que denunció a cerca de setecientos funcionarios por distintos antecedentes que ella investigó por sí sola, de manera individual, lo puso en conocimiento del Ministerio Público; el Ministerio Público inició una investigación. Esta investigación está siendo llevada a cabo por estos dos funcionarios de PDI, quienes además están colaborando con una serie de otros antecedentes y otras gestiones con la Municipalidad en tanto convengan; ya sea con Carabineros e Investigaciones. El cuartel de la Bridef, que es la Brigada de Delitos Funcionarios y funciona en Ñuñoa; dependencia que está bastante alejada de Maipú y por una cuestión de facilidad, nos solicitaron dependencias para tomar esta gestión y diligencias que determinó el fiscal, que no dependen de la Administración. Por lo tanto mal podríamos nosotros entregarle respuestas a esos oficios, se lo adelanto desde ya. Remitiremos a la Fiscalía para efectos que ellos se pongan en contacto con usted o usted mismo podría pedir la información como corresponde, pero se trata de eso. Es importante aclararlo porque no se hizo, se hizo solamente la otra parte, pero no responde ni corresponde a una gestión que se haya hecho por parte de la Administración. Respecto a lo último de los permisos, yo no he visto permisos entregados por el abogado que usted menciona. Yo sí sé que alguien participa del grupo de gente que establece efectivamente, realizan los estudios previos para el otorgamiento de estos permisos. Lo que yo he visto que hay gente funcionando con un documento que acredita que está en trámite su permiso, no sé si será el mismo que usted vio o un permiso directamente otorgado por Octavio. Si fuera así, si fuera así (Interrupción de un asistente del público presente en la sala), por favor un poquito más de orden. Entonces para efectos de que fuera así, lo vamos a revisar, porque eso no corresponde por ningún motivo. Eso sería concejal.

Sr. Presidente: Concejal, ¿usted tiene copia de alguno de esos documentos que hizo mención?

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, tengo una fotocopia digamos de uno de los, pero está emitido por el señor administrador, no por don Octavio. El otro lo vimos con Carabineros, pero podría tener acceso.

Sr. Administrador Municipal: Si tiene acceso nos lo puede hacer llegar, mejor todavía.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, vamos a hacerlo llegar. Señor presidente, sí. Respecto a lo mismo o sea sin duda que hay conocimiento de que se trata de un procedimiento oficiado por Fiscalía, eso me faltó agregarlo acá y tengo claro que siendo así, el municipio no tiene facultad de negarse a dicho procedimiento. Sin embargo me preocupa una vez más la integridad y seguridad laboral de los trabajadores, me preocupa nuevamente la forma, la forma. Los trabajadores fueron sacados de la oficina, "te necesitan ahí", y ellos se encontraron con dos funcionarios. O sea realmente es una situación de amedrentamiento, los trabajadores lo ven así. Es por



eso que hago mención respecto de este tema en particular. Y el último señor presidente, usted me hace un juicio de muy larga, muy extenso mi informe ¿Es por año, el tiempo que usted va a otorgar a la intervención de un concejal?, porque el concejal Silva se demoró alrededor de veinticinco minutos, y no le hizo ningún comentario como el que me hizo a mí ahora en varios.

Sr. Presidente: Concejal, sin ánimo de polemizar. La verdad es que mi intención no es censurarlo, ni hacer un juicio de valor, solamente fue una expresión. Si usted se siente ofendido, le pido disculpas. Pero la verdad acá y usted habrá sido testigo, de que por lo menos cuando a mí me toca presidir, yo trato de que todos los concejales puedan expresarse sin ningún tipo de censura, es por eso, ya. Listo. Además que la verdad, yo creo que estamos todos en la misma línea de aportar. Así que, ya, perfecto ¿Algo más que acotar? Ya, concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Nobleza obliga dicen, así que mal yo creo que el concejal Almendares en su calidad de presidente, pida las disculpas del caso, porque en reiteradas ocasiones se nos ha censurado, se nos ha tratado mal, y no nos han tomado así la alcaldesa que es la que preside este concejo. En primer lugar, reiterar y manifestar mi compromiso con la AFUMMA. También fui una de las primeras concejales que recibió la inquietud de los funcionarios municipales, ya que eventualmente están siendo llamados y no estaban siendo informados de qué materia se trataba esta interrogación de los funcionarios de la PDI. No tengo la claridad de cuántos funcionarios son, algunos dicen setenta, otros dicen cuarenta, otros dicen que es la suma de setenta y cuarenta; pero pedirle administrador que en la eventualidad de que sean muchos funcionarios, se les informe la causa por la cual están siendo interrogados; que los funcionarios de la PDI se presenten como debe ser, y también se les informe en qué calidad están siendo interrogados. Con relación a lo que planteaba el concejal Ponce; contarles que también esta concejala recibió a funcionarios despedidos de Zoonosis, veterinarios. Entonces entiendo que también ahí hay una falencia en ese departamento ya que los funcionarios que llevaban años ahí, ya no están. Lo tercero o cuarto, yo en mi cuenta de Comisión de Salud, hablé de uno de los puntos de tabla, que teníamos en la comisión, el tema de licitaciones. Hablamos de proceso de licitación y tratos directos y compras con urgencia; que se me informara la fecha de envío de la DISAM y el estado actual de las licitaciones, y a la fecha no me han llegado. También solicité el plan anual de compras que quedaron de enviarlo. Entiendo que en ese momento el director de Asesoría Jurídica se comprometió a que el jefe subrogante de la DISAM, nos enviara la información, pero a la fecha no han llegado ¿Por qué toco esto?, porque nos han llegado no sólo a mí sino que a otro concejal, las denuncias de robos en los Cefam por la falta de seguridad. Nosotros en un – no recuerdo bien el mes – teníamos en punto de tabla, la licitación de seguridad, pero se bajó y no se ha vuelto a traer acá a concejo. Otro punto, es entregar un Oficio el N°14, donde me llegó respuesta al memo, perdón al oficio número, pero me llegó respuesta de la Carta N°157 del secretario municipal, donde a través de un Memo,



el N°355, del 02 de mayo de 2017, el director de Inspección, Martín Moraga, me hace entrega de una solicitud que yo hice en octubre del año pasado, a través de una denuncia que presentó una vecina de la Villa El Abrazo, Jessica Hood, por una situación de maltrato animal y que al parecer se estaba infringiendo la ordenanza de tenencia responsable de mascotas aprobada por este concejo. Y en ese memo menciona en un documento de la Seremi de Salud, el que no fue adjuntado. Así que lo estoy solicitando por esta vía que se me pueda entregar. Y el último punto, no. Eso sería todo, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Administrador, usted me está pidiendo la palabra, pero antes los oficios concejal, sí para pasarlos al tiro.

Sr. Administrador Municipal: Concejala Silva estaba tomando nota, para efectos de elaborar la respuesta... (Falla técnica de audio), compras, estado de licitaciones y algo más referente a la ordenanza de ¿tenencia responsable?

Srta. Marcela Silva: Ese es el oficio que va ahí.

Sr. Administrador Municipal: Ya. Y solamente algo que se me quedó en el tintero respecto de lo que señalaba el concejal Delgadillo. Nosotros efectivamente antes de cuando recibimos esa citación por parte de Policía de Investigaciones, quien habla la remitió a Recursos Humanos, solicitando se le informara a los funcionarios para que coordinaran la declaración y eso fue previo al día de la declaración. Por qué no se hizo yo lo desconozco, estoy haciendo las averiguaciones. Pero yo al igual que usted comparto y también ha sido una instrucción que se nos ha dado, de velar porque efectivamente esto no perjudique a los funcionarios. Pero insisto, es una investigación que no corresponde a la administración, pero quiero dejar eso claro. Nosotros remitimos y remití con vía oficio dentro de lo que puedo informar porque tampoco me corresponde a mí. Pero para que efectivamente se tomaran las providencias previas para que los funcionarios supieran a que iban y con quién iban a prestar esa declaración. Por qué no se hizo, estamos investigando. Pero esas fueron las instrucciones al inicio.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor presidente, se me quedaba un punto. En vista a terreno en Villa Grundig, con enlace territorial de Seguridad Ciudadana, y Sandra Mateluna, presidenta del Comité de Seguridad; pudimos constatar bueno, en el mismo terreno algunas falencias que fueron escritas ahí por la funcionaria de Seguridad Ciudadana, pero además también nos preocupa el tema de que no se ha realizado la renovación de los contratos de vehículos. Existen sólo siete vehículos para cubrir la necesidad de seguridad de toda la comuna, no sé si en esta semana ya fue realizado o no. Entonces administrador, la pregunta es si respecto de los vehículos, sólo existen siete aún o está todavía eso, por qué no se ha realizado aquello, no hay balizas para los vehículos que se utilizan en este momento; es decir eso también es una ayuda en el tema de la seguridad. Y por otro lado, no hay





papelería donde se informe los teléfonos de emergencia y los planes de seguridad. Existen sólo los formatos antiguos con otros logos no es cierto de la Municipalidad y otros slogans y no se están usando. Pero ahí hay un desmedro también de la comunidad, porque no tienen los fonos de emergencia y los planes de seguridad. Entonces cuándo va a echarse a andar un poco todo esto por el tema de la seguridad. Eso sería señor presidente, y bueno la inquietud también manifestada al administrador respecto de la renovación de los contratos de los vehículos.

Sr. Presidente: Señor administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias señor presidente. Efectivamente la licitación concejal Delgadillo estaba en el portal. La licitación, los dos oferentes que se presentaron no cumplieron con los antecedentes requeridos, por lo tanto la licitación se cayó. Hoy ya se había realizado, se está subiendo la nueva licitación, por lo tanto por motivos ajenos a todos nosotros digamos, efectivamente contamos con la cantidad de lo que usted menciona, pero la licitación debió haber estado adjudicada. Los oferentes que participaron no acompañaron todo lo requerido, por lo tanto no pudieron participar en esta licitación.

Sr. Presidente: Ahora sí los oficios. Director para que los pase, ya. Visto todos los antecedentes, ah ya. Concejal Donoso y después concejal Ramos y yo también quiero hablar concejales. Si les pido, yo también quiero intervenir y después les doy la palabra, muchas gracias, por favor. La verdad es que a veces es bastante difícil llegar y consensuar; si a veces me tengo que poner bastante duro en las posiciones para mantener la sesión en un poco de orden. Así que yo creo que, que creo que es lo que corresponde, que la comunidad merece. Señor administrador. Lo primero es que vea también por las redes, etcétera, durante toda la sesión de Concejo Municipal, llegaron muy temprano representantes de las Ferias Libres, así que yo también le quiero pedir al concejo; ellos quieren después que termine la sesión, hacer uso de la palabra, así que yo les pido a los concejales que nos quedemos, ustedes también como administración. Lo segundo, también desde muy temprano llegó acá el presidente de la Asociación de Acomodadores de Vehículos de Maipú, don Bernardo Liberona; y me hace mención y que les recuerde el compromiso que de hecho también lo mencionó la alcaldesa en algún momento, tenemos que ver la ordenanza municipal, porque nosotros tenemos un problema en Maipú centro, que básicamente hay vehículos que llegan a muy tempranas horas del día, y están todo el día estacionados provocando ciertamente un sinnúmero de externalidades negativas como por ejemplo que las personas que van a comprar o a adquirir cualquier tipo de servicio en el centro de Maipú, no tengan un lugar donde estacionar. Entonces que básicamente llegar y sancionar algo que ya instalada en la señalética, la señalética se instaló sin que hubiera una ordenanza que lo aprobara; por tanto la Inspección no puede cursar un parte, porque no se está infringiendo ninguna norma. Entonces a ver si podemos dar



mayor celeridad a esa ordenanza, que ciertamente también está perjudicando a la Asociación de Acomodadores de Vehículos, que debo recordar que inclusive ha sido premiada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, por la buenas prácticas en la comuna. O sea un ejemplo a nivel nacional nuestra agrupación. También yo quiero referirme sobre los temas de SMAPA, estuvo muy bien la exposición del abogado asesor Gonzalo Torres. Pero ciertamente que queda la sensación ambiente en la comuna de lo que salió en la prensa nacional, que SMAPA no ha pagado una serie de facturas y que no hay razón de por qué SMAPA no ha pagado esas facturas. Nosotros que estamos inmersos en este tema y sobre todo aquellos concejales que venimos ya de un período anterior; hemos hecho seguimiento de este proceso, de este litigio, y por qué no decirlo de la mala práctica de una empresa privada que nos quiere cobrar más de lo que debería en contra norma. Entonces yo le quisiera pedir a la administración, de que se evalúe porque yo creo que es indispensable que la información que hoy nosotros vimos en Concejo Municipal, tiene que ser bajada de alguna manera a la comunidad. Y en la comunidad hay que bajársela a diferentes estamentos; por qué no hay un díptico o algún material de difusión de las diferentes oficinas municipales que expliquen a la gente en términos simples por qué no se han pagado estas facturas. Porque finalmente y doy mi ejemplo administrador, yo he tratado con vecinos en la calle y me preguntan, "Concejal, oiga, ¿por qué SMAPA tiene deuda?", y sabiendo que no tiene deuda. Hay un litigio judicial por un pago de impuesto a la primera categoría que no nos corresponde pagar. "Concejal, ¿por qué no han pagado las facturas de Aguas Andinas?", y uno tiene que entrar a explicar lo mismo que acá se ha explicado, y ciertamente yo creo que se pueden mejorar los canales de comunicación con la ciudadanía, que eso es lo único que yo le pido y que se baje esta información, porque es información institucional. Lo siguiente, es que no puedo no hacer mención a lo que ha ocurrido la semana pasada. Todos somos funcionarios de cierta manera, y hoy si bien ha habido una diligencia instruida por Fiscalía de que ciertamente no se podría negar, no se han cuidado las formas. No se han cuidado las formas, porque yo entiendo que se quiera dar facilidades a los funcionarios para que no tengan que trasladarse hasta la oficina de Ñuñoa, pero no puedo entender que a los funcionarios se les llame a la oficina y no vayan y no sepan a lo que van. Inclusive es más, eso tendrá que verlo cada funcionario independiente, pero yo no sé si se custodiaron sus derechos, porque un funcionario dependiendo del grado, se sentó ante funcionarios de la PDI, sin tener idea a lo que iba, sin poder prepararse. Entonces yo creo administrador que es humano equivocarse, yo creo que acá no ha funcionado de manera correcta como se bajó la información a los funcionarios, y ciertamente yo pido que esto no vuelva a ocurrir. Y no vuelva a ocurrir porque acá todos somos funcionarios públicos de una u otra manera y ciertamente entendemos que esto es que es impensable, o sea yo no sé si en este municipio habrá ocurrido antes. Estamos hablando de grados administrativos, estamos hablando de estafetas, también hay grados profesionales, perfecto, ellos tienen mayor preparación. Pero esto de verdad administrador, créame que me voy a molestar, que yo puedo compartir porque esto también



trasciende los colores políticos. Así que eso administrador. Espero que no se me haya ido algún punto en la materia. Y concejal Donoso y después concejal Ramos, tienen la palabra. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo preguntarle administrador el tema, disculpe que sea majadero. Pero el tema de la transmisión por *streaming* es, ¿un período de tiempo?, ¿un período plazo? Y la consulta es quién es responsable tanto de subirlo en la red. Porque le comento, que bueno que lo hayan señalado, porque efectivamente en la presentación del día 06 de mayo, en la cual en varios señalé varios casos importantes para las decisiones comunales, eso en la red estaba cortado; sólo aparece hasta la presentación del MOP. Entonces, entendiendo que era bastante importante lo que yo había presentado, más allá del acta que es como medio de prueba para cualquier caso. Y hoy día como aún todavía se caía la señal, entonces que nos pudieran decir si la decisión es de Relaciones Públicas, de los jóvenes que están en el fondo, sólo por un tema de como de que sea; o sea, se hace o no se hace. Y lo otro, con relación al tema de los vehículos que señala Pedro, yo en algún momento también lo indiqué en concejo y se me respondió por parte de la alcaldesa que estaban brandeándose, estaban pintándose con la nueva imagen corporativa y por eso no estaban. O sea con lo que ustedes han señalado ahora, estaba en razón de que, desde el mes de febrero no tenemos vehículos de Seguridad Ciudadana. Sí, es un oficio que me mandó la señorita coordinadora. Entonces eso va a quedar en varios que a mí también me interesa, gracias.

Sr. Administrador Municipal: Yo no tengo conocimiento del funcionamiento con respecto a la transmisión, me dicen es un problema técnico, tengo que averiguar para dar una respuesta, no tengo más antecedentes. Sobre los vehículos efectivamente hemos hecho una suerte de enroque con los otros y en eso estamos. Y se me olvidó, alguien consultó por las balizas hace un rato atrás, también eso estamos revisando vía convenio marco si es que hay, viendo la conveniencia de licitarlo en la eventualidad de los costos, pero también estamos trabajando sobre ello.

Sr. Presidente: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Sí bueno, aprovechar de solidarizar con los funcionarios, con este clima de terror que están viviendo por los despidos, por la falta de evaluación, y ahora han sido parte cierto de esta investigación. En relación a eso preguntarle al administrador, él hablaba de que este recurso lo interpuso una persona de Contraloría. Si es que nos pudiera señalar el nombre de dicha persona para mayor transparencia. Sí, ¿la Fiscalía?



Sr. Administrador Municipal: Sí, al Ministerio Público entiendo, yo no tengo antecedentes concejal. A mí no se me entregó copia del expediente, se me informó ¿Cómo?, ya. Sí, efectivamente se nos informó eso respecto de la nómina, no tengo copia del expediente, antecedentes tampoco de la persona o funcionaria que haya presentado. Se me informó verbalmente de hecho de la denuncia. Los antecedentes están indicados en un Rut que es el ROL único de causas, que corresponde a la nomenclatura que llevan todas las causas ya sean por denuncias o querellas en el Ministerio Público, no tengo antecedentes de eso. Ahora yo se lo señalé también en la Asociación de Funcionarios, si efectivamente nosotros constatamos que hay algún procedimiento viciado que no corresponde respecto del resguardo debido que merecen los funcionarios, nosotros nos haremos parte y haremos nuestros descargos respectivos ya sea en investigaciones o ante el Ministerio Público. Eso es claro.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: No, justamente me acaba de responder el administrador. Mi consulta era si el municipio se podía hacer parte de esta querella en defensa de los trabajadores, pero acaba de mencionar que si de existir (Intervención del señor administrador municipal), la denuncia.

Sr. Administrador Municipal: Vamos a ver, o sea podemos hacer todo lo que corresponda para velar por la integridad de los funcionarios, eso es claro.

Srta. Marcela Silva: Perfecto, sí, si entendí lo que usted mencionó. Segundo, y no es con el ánimo de generar polémica, pero acá se mencionó el tema de los permisos de la Plaza; y yo quiero ser responsable en lo que voy a decir, ya que me lo han dicho más de dos o tres vecinos. Que funcionarios municipales que están asesorando a los comerciantes de la Plaza u orientándoles en su tema del permiso, le han señalado que no van a dar más permisos porque esta concejala y el concejal Ariel Ramos se oponen a los permisos en la Plaza. Yo quiero manifestar y dejar aquí en puntos varios, que eso es absolutamente falso, ya que al igual que las contrataciones de funcionarios no es resorte nuestro, sino que es resorte de la administración, al igual que el otorgamiento de los permisos. O sea nosotros no influimos en ningún caso en otorgar un permiso o en denegarlo. Lo digo y reitero porque no es solamente una acusación, sino que me lo han señalado más de tres vecinos, y en la última oportunidad mencionaron también al concejal Ramos, que se había manifestado un funcionario en una ceremonia en el Auditorium o en el Teatro Municipal, no recuerdo el espacio; pero que habían señalado que él se oponía a estos permisos. Eso quiero dejarlo en sesión.



Sr. Ariel Ramos: Qué raro y los mentirosos somos nosotros.

Sr. Presidente: Por favor orden. Concejal, o sea administrador, algún comentario.

Sr. Administrador Municipal: No es efectivo, no ha sido ninguna instrucción por cierto, sin duda alguna. También se ha dicho que yo he hecho muchas cosas en la Plaza o en otras partes; yo no me hago cargo de lo que respecta a mí al menos. Pero yo le puedo decir con toda responsabilidad, que eso jamás ha sido una instrucción y jamás a ha sido una respuesta tipo ni mucho menos que se le haya dado ni a los funcionarios, ni a quienes van a solicitar los permisos, eso no es efectivo.

Sr. Presidente: Perfecto, Ok, sólo cerrar. Yo creo que así están los comerciantes de las ferias libres y concejal Ponce usted quiere intervenir. Sólo cerrar si me permite. Estoy retomando el tema de los funcionarios, dejar en acta que las horas extraordinarias son aprobadas por el jefe superior del servicio y que los ascensos de grados proceden conforme a norma. Por tanto nosotros quienes nos guiamos y estamos bajo un estatuto especial, yo creo que ahí hay que proteger la integridad de los trabajadores, eso. Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias presidente. Sólo una consulta al administrador, respecto a la votación de las patentes, de la aprobación de las patentes de alcoholes. Es una duda que nos asaltó a los concejales en la discusión, puesto que ya al parecer se acerca esa fecha, y para que no vaya a pasar lo que nos pasó la vez anterior, que los plazos se hayan cumplido antes de la votación.

Sr. Presidente: Extraordinario punto concejal Ponce, se nos había ido a todos. Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Efectivamente son de revisión semestral, en julio deberíamos votarla nuevamente. El resorte de aquello parte del Departamento de Renta si no me equivoco, y me lo corrobora la señora Huerta, y la Dirección de Administración y Finanzas. Pero tenemos absolutamente claro que no queremos que nos suceda lo de la vez anterior. Vamos a informar en su oportunidad quienes hicieron varios antecedentes respecto de una u otra patente en particular o en general, para hacerlo efectivamente en el período que corresponde.





Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Entonces oficialmente damos por cerrada la sesión.

Hora de término de la sesión: 12:58 horas.

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER
Presidente Concejo Municipal

JOSÉ GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal


JGOE/ ppg